









## SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS



#### **BASES**

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GEP-SPFA-LPN-247-744/2025

ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, EQUIPO, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROXIMIDAD VIAL

> PARA LA: SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

> > **OCTUBRE DE 2025**









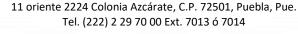


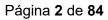


CALENDARIO					
1. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN	07 DE OCTUBRE DE 2025				
2. PERIODO DE COMPRA DE BASES	A PARTIR DE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL <b>09 DE OCTUBRE DE 2025 A LAS 16:00 HORAS</b>				
3. ENVÍO DE DUDAS	A PARTIR DE LA FECHA DE CONVOCATORIA HASTA LAS <b>17:00 HORAS DEL 09 DE OCTUBRE DE 2025</b>				
4. JUNTA DE ACLARACIONES	EL <b>14 DE OCTUBRE DE 2025 A LAS 13:00 HORAS</b> SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE				
5. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS	EL <b>20 DE OCTUBRE DE 2025 A LAS 11:00 HORAS</b> SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE				
6. COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	EL <b>24 DE OCTUBRE DE 2025 A LAS 13:00 HORAS</b> SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE				
7. COMUNICACIÓN DE FALLO (VÍA CORREO ELECTRÓNICO)	A PARTIR DE LAS <b>14:00</b> HORAS DEL <b>29 DE OCTUBRE DE 2025</b> Y HASTA CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES				

ÍNI	DICE
1 DEFINICIONES.	16 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
2 DESCRIPCIÓN GENERAL.	17. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.
3 PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES.	18 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
4 ASPECTOS TÉCNICOS.	19 CONTRATOS.
5 ASPECTOS ECONÓMICOS.	20 TRANSPORTACIÓN.
6 ASPECTOS INFORMATIVOS.	21 LUGAR DE ENTREGA.
7 GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.	22 DEVOLUCIONES.
8 PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.	23 SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.
9 JUNTA DE ACLARACIONES.	<b>24</b> PAGO.
<b>10.</b> - PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	25 ASPECTOS VARIOS.
11 EVALUACIÓN TÉCNICA.	26 INCONFORMIDADES.
12 COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.	27 AVISO DE PRIVACIDAD.
13 APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.	
<b>14</b> FALLO.	
15 DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.	

ANEXOS
ANEXO A: CARTA MODELO ARTÍCULO 77, ESTATUTOS GENERALES Y ESCRITO PODER.
CARÁTULA DEL ANEXO B.
ANEXO B: FORMATO PROPUESTA TÉCNICA.
ANEXO B1: FORMATO CURRÍCULUM DEL LICITANTE.
ANEXO C: FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA.
ANEXO D: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA.
ANEXO E: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE CUMPLIMIENTO.
ANEXO F: FORMATO ELABORACIÓN DE PREGUNTAS.
ANEXO G: FORMATO CARTA DATOS GENERALES.
ANEXO H: FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES.
ANEXO I: FORMATO CARTA NO CONFLICTO DE INTERESES
ANEXO 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES.
ANEXO 2: FORMATO DE RECEPCION DE MUESTRAS FISICAS
ANEXO 3: FORMATO DE EVALUACIÓN DE MUESTRAS FISICAS
ANEXO 4: TALLAS
ANEXO 5: IMÁGENES DE REFERENCIA
MODELO DE CONTRATO.

















En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre v Soberano de Puebla, en los Artículos 1, 15, 31 fracción II v 33 fracción LXXV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; así como en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 63, 67 fracción V, 80, 82 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 47 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2025, de conformidad con los Artículos 1, 5 fracción VI inciso c) y 68 fracciones II y III del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, se emiten las siguientes:

#### BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-247-744/2025

ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, EQUIPO, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROXIMIDAD VIAL PARA LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE.

#### 1.- DEFINICIONES.

Para los efectos de las presentes bases, se establecen las siguientes definiciones:

- **ADMINISTRADOR** DEL CONTRATO 1.1.-CONTRATANTE: Subsecretaría de Movilidad Seguridad Vial de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Gobierno del Estado de Puebla.
- **1.2.- BASES:** El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás elementos que los lleguen a conformar, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adquisición de los bienes que se oferten.
- 1.3.- CONVOCANTE: Gobierno del Estado de Puebla. a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Adjudicaciones de la Subsecretaría de Administración.
- 1.4.- CONVOCATORIA: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.
- 1.5.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: AV. Rosendo Márquez #1501 col. La Paz C.P. 72260. Puebla, Pue.

- 1.6.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Planta Baja del Edificio ubicado en Avenida 11 Oriente, número 2224 en la Colonia Azcárate, C.P. 72501 de la Ciudad de Puebla, Puebla.
- 1.7.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto atender los requerimientos de la Contratante **ADQUISICIÓN** UNIFORMES, EQUIPO. DE **MATERIALES** Y SUMINISTROS PARA OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROXIMIDAD VIAL.
- 1.8.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.
- 1.9.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional GEP-SPFA-LPN-247-744/2025.
- 1.10.- LICITANTE: La persona física o moral que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.
- 1.11.- LICITANTE ADJUDICADO: La persona física o moral que resulte adjudicada conforme al fallo de las presentes bases.
- 1.12.- ÓRGANO INTERNO DE CONTROL: De conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas, es la unidad administrativa a cargo de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno en los entes públicos.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014



Página 3 de 84























generación de la "orden de cobro", presentación del ANEXO G de las debidamente llenado y legible, así como, la copia de la Constancia de Situación Fiscal actualizada al año 2025 del licitante v de la identificación oficial con fotografía VIGENTE (credencial del IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL) de la persona que realiza el trámite y firma el ANEXO G. Esta orden de cobro se expedirá POR LA CONVOCANTE POR CORREO ELECTRÓNICO o de manera presencial en las oficinas de la convocante DEL 07 DE OCTUBRE AL 09 DE OCTUBRE DE 2025, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

2.4.3.1.1.- Deberán solicitar la generación de la "Orden de Cobro", AL SIGUIENTE CORREO.

#### ordendecobrodabs@puebla.gob.mx

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. Sólo se generará dicha orden DEL 07 DE OCTUBRE AL 09 DE OCTUBRE DE 2025 en un horario de 09:00 a 16:00 horas.

Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 4137/5062.

- 2.4.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el PUNTO 2.4.4 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el periodo señalado en la misma orden.
- 2.4.4.- COSTO DE BASES: \$3,535.00 (TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.
- 2.4.5.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los PUNTOS 2.4.2., 2.4.3.1. v 2.4.3.2.
- 2.4.6.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases y en ningún caso el derecho de participación será transferible.

1.13.- PROVEEDOR: La persona física o moral que celebre contrato(s) de adquisiciones, con la Contratante como resultado de la presente Licitación.

**1.14.- PROPUESTA:** Proposición legal, técnica o económica que se presenta en esta Licitación conforme a estas bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.15.- VERIFICADOR DEL CONTRATO: Dirección de Proximidad Vial de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Gobierno del Estado de Puebla.

#### INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN:

#### 2.- DESCRIPCIÓN GENERAL

2.1.- ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, EQUIPO. **MATERIALES** Υ SUMINISTROS **PARA** OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROXIMIDAD VIAL PARA LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE, según cantidades, especificaciones y características descritas en el ANEXO 1 de las presentes bases.

2.2.- El carácter de esta licitación es: NACIONAL.

2.3.- El origen de los recursos es: ESTATAL.

2.4.- CONSULTA Y COMPRA DE BASES.

2.4.1.- PERIODO PARA ADQUIRIR BASES: DEL 07 DE OCTUBRE AL 09 DE OCTUBRE DE 2025, EN UN HORARIO DE 09:00 A 16:00 HORAS.

2.4.2- CONSULTA DE BASES: Se podrán consultar a través de la página: http://licitaciones.puebla.gob.mx/, DEL 07 DE OCTUBRE AL 09 DE OCTUBRE DE 2025, en días hábiles y en un horario de 09:00 a 16:00 horas, también en el domicilio de la contratante hasta las 16:00 horas del 09 DE OCTUBRE DE 2025.

2.4.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES: Para adquirir las bases de la presente licitación deberán efectuar el pago de las mismas de acuerdo a lo siguiente:

2.4.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO: Para poder realizar el pago, se deberá solicitar la

> 11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014



Página 4 de 84





















2.6.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS. El licitante deberá presentar tres (3) sobres o empagues debidamente cerrados, sellados con cinta adhesiva, e identificados con nombre del licitante, número de licitación GEP-SPFA-LPN-247-744/2025 v número de sobre; en el lugar y fechas establecidas en el PUNTO 10 de estas bases.

2.6.1.- Previo a la apertura de los tres sobres, el licitante deberá presentar FUERA DE LOS SOBRES la Constancia de No Inhabilitado de Personas Físicas y/o Jurídicas, VIGENTE, con Código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios relacionados con la misma, de adquisiciones, arrendamientos o servicios. términos del acuerdo de la Secretaría de Contraloría (actualmente Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno), publicado en el Periódico Oficial del Estado el 13 de abril de 2021, el incumplimiento a lo anterior será causa de descalificación.

El PRIMER SOBRE deberá contener:

- 3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES.
- 3.1.- DOS COPIAS SIMPLES LEGIBLES DE LAS CUALES UNA DEBERÁ ESTAR SELLADA, RUBRICADA, FIRMADA Y FOLIADA EN ORIGINAL CON TINTA AZUL, **DEBIENDO PRESENTAR** ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS PARA COTEJO de los siguientes documentos:

#### 3.1.1.- PERSONA FÍSICA

- Acta de Nacimiento de la persona física que firma la propuesta.
- Constancia de Situación Fiscal actualizada al año 2025 (copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Identificación Oficial con fotografía (INE, PASAPORTE. CARTILLA MILITAR CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE) de la persona que firma.
- Constancia de No Adeudo cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la

2.4.6.1.- Es OBLIGATORIO que los licitantes que solicitaron generación de orden de cobro envíen mediante correo electrónico el COMPROBANTE DE PAGO ANTES DE LA FECHA Y HORA DE JUNTA DE ACLARACIONES, en caso de no enviarlo, NO serán tomados en cuenta para la participación en en dicho evento.

Se reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el PUNTO 2.4.3.1 de las bases.

#### 2.5.- CONSTANCIA DE NO INHABILITADO

- 2.5.1.- No podrán participar en los procedimientos de adjudicación o contratación que realicen Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas. Dicha constancia tendrá una Vigencia de 30 días naturales a partir del día de su expedición.
- 2.5.2.- La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la "Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas" a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual deberá tramitarse en la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en Vía Atlixcayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlixcayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102 o bien, será expedida en los casos que resulte procedente a través de página https://ventanilladigital.puebla.gob.mx/ventanilla/ realizando los siguientes pasos:
- Buscador: "Constancia de no inhabilitado de 1. personas físicas y/o jurídicas para participar en procedimientos de adjudicación." (clic)
- 2. Seguir las indicaciones

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014





Página 5 de 84

























Código Fiscal del Estado de Puebla.

- Comprobante de domicilio con una antigüedad máxima de 3 meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberán presentar original y copia simple legible del contrato de arrendamiento junto con copia legible de las identificaciones de los representantes legales que suscriban el contrato.
- 3.1.3.- En caso de que asista un tercero en representación de la persona física o moral, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta Poder simple Original otorgada por la persona facultada para ello, para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, Comunicación de Técnica, Apertura Evaluación de Propuestas Económicas y Fallo (anexando originales o copias certificadas para cotejo de las identificaciones oficiales vigentes de quien otorga el poder, de quien lo recibe, así como de los testigos y copia simple legible de las mismas).

NOTA: La Carta Poder simple podrá presentarse fuera de los sobres e identificarse en cada evento, deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante:
- Nombre y firma de quien recibe el poder;
- 1 Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente;
- Manifestando que le otorga poder amplio, cumplido y bastante para asistir, participar e intervenir en los distintos eventos del proceso de licitación, así como presentar los documentos legales, técnicos y propuesta económica: v
- Nombre y firma de 2 testigos.
- 3.2.- Carta original (de acuerdo al ANEXO A) dentro del fólder de copias dirigida a la Convocante, indicando el procedimiento GEP-SPFA-LPN-247-744/2025, en hoja membretada, sellada, foliada (numerada) y firmada por el representante legal de la empresa y/o de la persona física, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad:

#### A) PERSONA FÍSICA

Que no me encuentro en alguno de los

Secretaría de Planeación, Finanzas Administración, vigente, con Código QR verificable. De conformidad con el Artículo 31 en el apartado B de Otros Servicios, Fracción II de la Lev de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2025 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.

Comprobante de domicilio con una antigüedad máxima de 3 meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberán presentar original y copia simple legible del contrato de arrendamiento junto con copia legible de las identificaciones de los representantes legales que suscriban el contrato.

#### 3.1.2.- PERSONA MORAL

- Constancia de Situación Fiscal actualizada al año 2025 (copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Acta Constitutiva de la Empresa; en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, deberán presentar las dos últimas. Resaltando, preferentemente, en qué consiste la modificación. (El objeto social indicado en el acta constitutiva de la empresa, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes, motivo de esta Licitación).
- Instrumento Notarial de la persona con poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, en tamaño carta.
- Identificación Oficial con fotografía (IFE/INE, PASAPORTE, MILITAR CARTILLA CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE) de la persona que firma, conforme al poder.
- Constancia de No Adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría Planeación, de Finanzas Administración, vigente, con Código QR verificable. De conformidad con el Artículo 31 en el apartado B de Otros Servicios, Fracción II de la Lev de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2025 y el Artículo 24 E del

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014





Página 6 de 84























- En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, deberá presentar carta en original en hoja membretada del licitante, debidamente sellada, foliada y firmada por el representante legal, dirigida a la convocante y haciendo referencia al presente procedimiento GEP-SPFA-LPN-247-744/2025, en la que se compromete en caso de que se le adjudique el contrato, a iniciar los trámites ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, para inscribirse o actualizarse en dicho Padrón y entregar a la contratante la documentación que acredite el inicio de citado tramite.
- 3.5.- Copia simple legible del documento vigente de la Opinión positiva respecto del Cumplimiento de sus Obligaciones **Fiscales** ante el Servicio Administración Tributaria (SAT). Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Artículo 32D, regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada en el Diario Oficial de la Federación. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.
- 3.6.- Deberán presentar copia simple legible del comprobante de pago de compra de bases del presente procedimiento, acompañado del comprobante fiscal electrónico.

Nota: el comprobante fiscal electrónico podrá ser descargado tráves de la página а https://servicios.sfapuebla.gob.mx/ComprobanteDePag

#### **CONSIDERACIONES GENERALES:**

Se solicita a todos los licitantes que la documentación legal, original y copia solicitada según sea el caso, se presente preferentemente señalada (las copias con marca-textos) para su rápida identificación, en un solo sobre o paquete cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación Legal o Sobre 1", de la cual los originales o copias certificadas estarán en un fólder dentro del sobre 1 y las copias simples en tamaño carta en fólder con broche baco (cada juego de copias en un fólder), dentro del mismo

- supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de la Ley.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento GEP-SPFA-LPN-247-744/2025.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: MICRO, PEQUEÑA, **MEDIANA** GRANDE empresa. (Especificar el tamaño de empresa), o

#### **PERSONA MORAL** B)

- Que cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de la Lev.
- Que, a nombre de mi representada, conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento GEP-SPFA-LPN-247-744/2025.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE empresa. (Especificar el tamaño de empresa).
- 3.3.- La Carta Original de No Conflicto de Interés se colocará dentro del fólder de copias dirigida a la Convocante, en hoja membretada, sellada, foliada y firmada por el representante legal de la empresa y/o de la persona autorizada para ello, de acuerdo con el Anexo I.
- 3.4.- Constancia de registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014





Página 7 de 84























propuesta será descalificada. La falta de alguno de los elementos mencionados en este punto será total responsabilidad del licitante.

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la Propuesta Técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original, con copia simple para su cotejo, copias que deberán estar foliadas, selladas (para personas morales) y debidamente firmadas por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial, la devolución de los originales o copias certificadas para cotejo será a partir del día hábil posterior a la emisión del fallo y hasta 3 meses posteriores, después de este término los documentos serán enviados al archivo general.

4.1.3.- La CARÁTULA DEL ANEXO B, ANEXO B, ANEXOS 2, 3, 4 y 5, deberán estar debidamente capturados en formato Word (con la información idéntica a la presentada en el documento físico) en 2 dispositivos USB, los cuales serán proporcionados por el licitante.

**NOTA**: Al finalizar el evento de presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, uno de los dispositivos **USB** será devuelto a cada licitante con el acta correspondiente.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que éstos no estén sin información, que no contengan virus y los mismos estén identificados con el nombre del licitante, preferentemente, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada en formato word, no escaneada, no presentar el formato como imagen, a renglón seguido no dividir la tabla y que no tengan problemas para leerse. Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente del evento señalado en el PUNTO 10 de estas bases.

**4.2.-** Todas las características y especificaciones de la totalidad de las partidas que se manifiesten en la Propuesta Técnica (**ANEXO B**) deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, atendiendo también a lo establecido, en su caso, en la Junta de Aclaraciones; no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

sobre o paquete, respetando en ambos casos el orden de presentación. LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA, NI SELLADA EN ESPACIOS QUE OCUPEN LOS CÓDIGOS BIDIMENSIONALES (QR).

Únicamente se permitirá presentar fuera del sobre, el original de la Identificación Oficial con fotografía (IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE) de la persona que asiste o en su caso, carta poder simple junto con identificación oficial (IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE) de quien otorga poder y quien lo recibe.

En caso de que el licitante no presente la copia simple de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución a partir del día hábil posterior a la emisión del fallo y hasta 3 meses posteriores, después de este término los documentos serán enviados al Archivo General.

#### 4.- REQUISITOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con el nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Técnica" o Sobre 2, deberá contener:

Toda la propuesta deberá presentarse en original y copia simple debidamente separados, en diferentes recopiladores de dos argollas, debiendo los dos tantos ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc. y separando los originales de las copias. LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA.

#### 4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

Página 8 de 84

**4.1.1.-** La propuesta técnica estará integrada por la CARÁTULA DEL ANEXO B, ANEXO B, ANEXOS 2, 3, 4 y 5, así como demás cartas y documentos solicitados en el numeral 4 de las bases. Invariablemente, deberán estar impresos en papel membretado del licitante y presentarse en <u>original y copia simple</u>, indicando el número de la Licitación GEP-SPFA-LPN-247-744/2025, dirigido a la Convocante. En caso de no cumplir con alguno de los requisitos descritos en este párrafo, la









propuesta técnica.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-247-744/2025 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, EQUIPO, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROXIMIDAD VIAL PARA LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE.

mencionados deberán presentarse en idioma español o con traducción simple al español, aclarando que no se aceptarán únicamente fotografías o imágenes sin descripción, así como folletos en medios electrónicos u hojas de especificaciones para referenciar toda la

4.6.4.- Los licitantes deberán presentar relación en formato libre de mínimo tres ventas comercializaciones de bienes iguales o similares en características a los bienes que se están solicitando en este procedimiento de adquisición, con clientes diferentes, que hayan sido efectuados durante los últimos años, sin exceder de tres, la cual deberá contener: nombre, domicilio y teléfono del cliente, monto de la venta o comercialización, así como indicar a qué sector fue destinado (público o privado).

Dicha relación, deberá acreditarse con copia simple legible de contratos debidamente formalizados y/o facturas, expedidas a nombre del licitante, de la venta o comercialización de bienes iguales o similares a los requeridos, los cuales deberán contener: el importe y fecha.

- **4.6.5.-** Los licitantes deberán presentar escrito libre en hoja membretada, debidamente firmado por la persona autorizada para ello y sellado, donde indique un correo electrónico y número telefónico para cualquier aclaración, con atención las 24 horas del día de lunes a domingo.
- 4.6.6.- Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se comprometan, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:
- a) A realizar la entrega de los bienes en el plazo y lugar señalado por la Contratante.
- b) A realizar el canje al 100% de los bienes adjudicados que presenten vicios ocultos o que resulten dañados por defectos de fabricación, empaque y/o transportación, a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la Contratante, estos le serán devueltos y deberán sustituirlos en un plazo no mayor a 3 días hábiles. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

4.3.- TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES: EI tiempo de entrega será de un plazo no mayor a 20 días hábiles posteriores a la formalización del contrato. Para efectos de la entrega correspondiente en caso de que el término del cómputo del plazo sea en día inhábil o festivo la entrega se efectuará al siguiente día hábil.

- 4.4.- PERIODO DE GARANTÍA: Mínimo de 1 año, a partir de la recepción de los bienes en el almacén de la contratante.
- 4.5.- Los datos anteriores deberán coincidir con la propuesta técnica. (PUNTOS 4.3 y 4.4) VER ANEXO B.
- 4.6.-**REQUISITOS TÉCNICOS COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA:** Se deberán anexar a la Propuesta Técnica (tanto en el original como en la copia) dentro del segundo sobre, además del Anexo B y la carátula del Anexo B, lo siguiente:
- 4.6.1. Los licitantes deberán presentar currículo en hoja membretada, debidamente firmado por la persona autorizada para ello y sellado, en el que indique su experiencia mínima de 1 año en la venta o comercialización de bienes iguales o similares a los requeridos, de acuerdo con el ANEXO B1.
- 4.6.2.- Los licitantes deberán indicar en su Propuesta Técnica, la marca y/o nombre del fabricante, modelo y país de procedencia de los bienes ofertados. En caso de que no aplique modelo, los licitantes deberán indicar NO APLICA. Así mismo deberán presentar en su propuesta técnica el anexo 4 referenciado en el presente procedimiento, el cual deberá debidamente firmado por la persona autorizada para ello.
- 4.6.3.- Los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica en original o copia simple legible: folletos, catálogos o fichas técnicas con fotografía, donde indiquen la marca y/o nombre del fabricante y en su caso modelo de los bienes que oferten, en las que se señalen por escrito las características indicadas en la descripción de las partidas de los bienes ofertados que concuerden y cumplan con lo mínimo requerido conforme al anexo B, identificando y/o resaltando los mismos en color rojo, marca-textos, post it y/o separadores, con la finalidad de identificar y comprobar las especificaciones solicitadas. Los documentos antes

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014



Página 9 de 84



























Modelo en caso de que aplique.

- a) Las muestras físicas presentadas por el licitante, serán sometidas a una INSPECCION VISUAL conforme al Anexo 3, para verificar que se cumplan con todas las características solicitadas en la descripción de las partidas.
- b) Las muestras físicas del licitante adjudicado se conservarán, sin tomarse a cuenta de las cantidades requeridas en las partidas del presente procedimiento, y las muestras de los licitantes no adjudicados, serán devueltas a los que lo soliciten de manera escrita dentro de los 10 días naturales contados a partir de la emisión del fallo.
- 4.6.9.- Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se comprometan, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:
- a) A presentar dentro de 2 días hábiles posteriores a la formalización del contrato una corrida de tallas de las partidas adjudicadas, de acuerdo al diseño, confección y tela, tal como se indica en las partidas, para verificar que cumpla con las características y diseños ofertados en su propuesta técnica; en caso de cumplir con las características a satisfacción de la Contratante, se descontarán del total de bienes a entregar. (Aplica para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9,10,12 y 14).
- La Contratante emitirá su aprobación a los 5 días hábiles posteriores, a efecto de realizar la entrega en un máximo de 13 días hábiles; dichas muestras se entregarán en el domicilio indicado por la Contratante.

Se verificará que se cumpla con los siguientes puntos:

- · Diseños, confección y tela.
- · Colocación de botones que hayan sido indicados, alineación correcta de los mismos.
- · Confeccionado con el número de piezas que se requieren correspondientes a la talla.
- Dobleces indicados y colocación de bolsas indicadas.
- · Corte de cuellos según lo indicado.

c) A garantizar los bienes por un periodo mínimo de 1 año, a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la Contratante.

- d) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en forma individual por cada una de las partidas solicitadas.
- e) A ser el único responsable de la relación laboral, pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la Contratante y en ningún caso se considera a la Contratante como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe para la entrega de los bienes ofertados.
- f) A contar con el equipo y herramienta necesarios para la entrega de los bienes en el lugar que indique la Contratante, sin costo extra.
- 4.6.7.- Los licitantes deberán presentar en su propuesta técnica el siguiente documento:

En caso de ser fabricante o distribuidor primario o distribuidor secundario de los bienes ofertados: deberá presentar en original carta en hoja membretada y con firma autógrafa en la que se comprometa a cumplir con el abasto suficiente de los bienes solicitados en la descripción de las partidas, indicando el número del procedimiento, marca y/o nombre del fabricante. (Aplica para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 7, 12 y 14)

4.6.8.- Los licitantes deberán presentar en la apertura de propuestas técnicas una muestra física de las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 12, 13, 14, 16 y 18: dichas muestras se deberán presentar junto con el Anexo 2 FORMATO DE RECEPCIÓN DE MUESTRAS FÍSICAS debidamente requisitado en tres tantos. Las muestras deberán entregarse dentro de bolsas transparentes, perfectamente identificadas, firmadas y selladas por el representante legal o la persona facultada para ello, por lo que deberán colocar en cada muestra una etiqueta con los siguientes datos:

Nombre del licitante Número del procedimiento Número de partida Descripción breve de la partida Marca y/o nombre del fabricante

> 11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014





Página 10 de 84























- Corte indicado de las mangas.
- Abertura indicada de las mangas.
- Ojales rectos o diagonales en los lugares indicados en la prenda.
- · Forma de los extremos de la prenda, cortes redondeados o rectos según lo indicado.
- · Bordado de ojillos indicados.
- · Unión correcta de piezas de la prenda.
- Coincidencias de las costuras al unir la prenda.
- · Cierre o unión de los costados que unen espalda y delantero.
- · Corte de los pantalones.
- · Colocación de las pretinas según lo indicado.
- Remate con presillas donde indique.
- Colocación de bies indicado.
- Engrane correcto de los cierres.
- Costuras según lo indicado.
- Cortes de los traseros del pantalón.
- Colocación de forro en las prendas que se indican.
- Etiqueta de la información de idioma español.
- Etiqueta con marca comercial, composición de fibras, talla, instrucciones de cuidado, país de origen.
- b) A garantizar por mínimo un año las prendas en cuanto a la solidez del color, desgaste de la tela en uso normal y tratamiento domiciliario de lavado. (Aplica para partidas 1, 2, 3, 4, 5, 7, 9, 12 y 14)
- c) A garantizar por mínimo un año el calzado en cuanto a defecto de fabricación o vicios ocultos a partir de la recepción de los bienes en el almacén de la Contratante. (Aplica para partidas 6 y 10)

- d) A que todos y cada uno de los bienes adjudicados deberán tener marcado, tatuado o etiquetado la marca o nombre del fabricante.
- e) A no presentar los siguientes defectos o fallas en la confección (Aplica para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 12 y 13):
- Descosidos
- Deshilados
- Incompletos
- Botones rotos
- Marcados
- Rotos
- Con defectos de borritas
- Descoloridos
- Sucias
- Prendas viejas o podridas que se desgarren al tacto
- Fruncidos por cosido inadecuados de las piezas de las prendas
- · Costuras chuecas
- **4.6.10.-** Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, en la que indiquen que los bienes cumplen y se apegan a lo siguiente:
- a) NOM-206-SCFI/SSA2-2018 Cascos de seguridad para la prevención y atención inmediata de lesiones en la cabeza de motociclistas-Acciones de promoción de la salud-Especificaciones de seguridad y métodos de prueba, información comercial y etiquetado. (Aplica para partida 11)
- NOM-004-SE-2021, Información comercial-Etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus



























tipo de información, propiedad de la Contratante a la que tenga acceso el adjudicado; misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, disquetes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable,

#### 4.7.- INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

legal o de cualquier otro tipo.

La Propuesta Técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre de la siguiente manera:

- a) Se deberá presentar la propuesta Técnica en 2 recopiladores (registradores de cartón marmoleado clásico) de dos argollas, un juego en original firmado en tinta azul por la persona facultada para ello y otro juego en copia simple. De igual forma, se solicita NO presentar hojas sueltas y/o engrapadas, engargoladas o en fólder con broche.
- **b)** La información contenida en el juego en original y el de copia, deberá ser idéntica.
- c) Se solicita que la documentación venga organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, debiendo incluir separadores o pestañas.
- d) Cada uno de los documentos que integren la Propuesta Técnica deberán estar debidamente foliados, sellados (obligatorio para personas morales) y con rubrica al margen en todas y cada una de las hojas, además, la última hoja de cada documento deberá incluir el nombre y firma del licitante o de su representante legal conforme al poder notarial, tanto en el original como en la copia, el licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo; incluyendo toda la documentación anexa; ejemplo: cartas, permisos, etc., que se les haya solicitado.
- **e)** Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación técnica.
- f) Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos técnicos deberán estar debidamente sellados y foliados, si carecen de ello, no será responsabilidad

accesorios y ropa de casa. (Aplica para partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 12)

- **4.6.11.-** Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se comprometan, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:
- a) A que aceptan y reconocen que toda la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por la Contratante, así como aquella a la que llegase a tener acceso, será considerada como confidencial, por lo que se obliga a mantener absoluta discreción y confidencialidad respecto de cualquier tipo de información, datos o documentación, así como a obligar a sus trabajadores y/o empleados, a mantener en los mismos términos de discreción tales aspectos confidenciales y a no divulgar a terceros la información, datos o documentación a los que pudieran llegar a tener acceso durante o con posterioridad al desarrollo y entrega de los bienes objeto de la presente adjudicación y a la vigencia de la misma.
- b) A que el manejo de la información confidencial incluye, de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:
- I. La obligación de no divulgar la información confidencial a terceras personas sin el consentimiento por escrito de la Contratante;
- II. La obligación de no usar la información confidencial para beneficio propio o de terceras personas, debiendo el adjudicado utilizarla exclusivamente con el propósito de cumplir con la adquisición encomendada, y
- III. La obligación de no llevar a cabo ninguna acción que pueda llegar a comprometer o poner en riesgo la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por los trabajadores o por la Contratante. Para efectos de la presente carta, se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, fórmulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas o cualquier otro

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014



Página 12 de 84











- **5.1.5.-** En caso de que existan errores aritméticos éstos serán rectificados, prevaleciendo invariablemente el precio unitario. Si el Licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.
- **5.1.6.-** Se solicita que, los precios presentados se protejan con cinta adhesiva preferentemente.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que los mismos no estén sin información, que no contengan virus, que contengan el nombre del licitante, número de licitación y la mención de "Propuesta Económica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada en formato excel, no escaneada, a rengión seguido y que no tenga problema para leerse, ni que contengan virus. Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente del evento señalado en el PUNTO 13 de estas bases. (No incluir imágenes).

- 5.1.7.- Garantía de seriedad conforme al PUNTO 7 de estas bases.
- 5.1.8.- Copia simple legible de la declaración anual 2024, en la que se advierta que tienen ingresos, las últimas 2 declaraciones provisionales 2025 (ISR e IVA) del mes inmediato anterior a la presentación de la propuesta, con su respectivo acuse de recibido del SAT con sello o liga digital correspondiente y comprobante de pago (anual y provisionales).

#### **6.- ASPECTOS INFORMATIVOS**

- **6.1.-** Se informa a los licitantes que toda la documentación que integre sus propuestas, legal, técnica y económica deberá ser presentada en español, o en su caso, con traducción simple al español, el no hacerlo será motivo de descalificación.
- **6.2.-** No se aceptará la participación conjunta, toda vez que se requiere que un solo licitante presente las garantías solicitadas.

#### 7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

7.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante:

de la Convocante, por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.

#### 5.-REQUISITOS ECONÓMICOS

El TERCER SOBRE, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Económica" o Sobre 3, deberá contener:

#### 5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- La propuesta económica ANEXO C, así como todos los demás documentos solicitados que se anexen a la misma, deberán presentarse en fólder tamaño carta con broche para archivo, estar impresos en papel membretado original del licitante, dirigida a la Convocante, indicando el número de la presente Licitación GEP-SPFA-LPN-247-744/2025, debiendo contener folio, sello (para personas morales) y rubrica al margen en todas y cada una de las hojas, además, la última hoja de cada documento deberá incluir el nombre y firma del licitante o de su representante legal conforme al poder notarial. La falta de alguno de los elementos mencionados en este punto responsabilidad del licitante. total DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA.

La propuesta económica del licitante o sobre 3, deberá contener 2 dispositivos USB con el ANEXO C Y grabado en formato EXCEL, mismos que serán proporcionados por el licitante.

NOTA: Al finalizar el evento de apertura de propuestas economicas uno de los dispositivos USB sera devuelto a cada licitante con el acta correspondiente en PDF.

- 5.1.2.- Los precios deberán presentarse en moneda nacional. con 2 decimales como Adicionalmente, se deberá anexar la leyenda "Los precios serán firmes hasta la total entrega de los bienes o terminación del contrato".
- **5.1.3.-** La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones en la misma.
- **5.1.4.-** En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014





Página 13 de 84























- **7.4.-** No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas de estas maneras será causa de descalificación.
- **7.5.-** Esta garantía se devolverá a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo.
- 7.6.- Por lo que respecta al licitante adjudicado, le será devuelta una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la Contratante.
- **7.7.-** El horario para recoger dichas garantías será de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante, presentando el recibo, su solicitud respectiva y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.
- 7.8.- La Convocante conservará en custodia las garantías de seriedad que sean otorgadas por este concepto, hasta la fecha de notificación del fallo.

La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará previa solicitud por escrito de los mismos, en un periodo máximo de seis meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el Archivo General.

# **EVENTOS DE LA LICITACIÓN:**

#### 8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE **ACLARACIONES.**

8.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas en horario y días señalados en el PUNTO 3 del calendario establecido al inicio de las presentes bases, mismas que invariablemente deberán ser enviadas en el formato identificado como ANEXO F (no escaneado y en formato WORD), a través del correo electrónico que a continuación se señala (se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda "PREGUNTAS GEP-SPFA-LPN-247-744/2025 (NOMBRE DEL LICITANTE") debiendo enviar de forma legible escaneado el comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

7.1.1.- En el caso de **Cheque** este deberá ser cruzado el cual deberá contener la leyenda "No negociable", a favor del Gobierno del Estado de Puebla.

En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a "No negociable", de acuerdo a lo previsto en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o sobre, (no enmicado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

- 7.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al ANEXO D.
- 7.2.1.- Para el caso de las Pólizas de Fianza, se deberá incluir una leyenda en el cuerpo de dicho instrumento, en la que se aclare que esa póliza se expide a favor del Gobierno del Estado de Puebla, a través de la de Planeación, Secretaría **Finanzas** Administración.

En todos los casos será por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ofertado sin incluir el IVA.

- 7.3.- La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:
- a) Si el (los) licitante(s) retira(n) su oferta.
- b) Si el (los) licitante(s) al (los) que se le(s) adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma(n) el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases; esto último en relación con el Artículo 105 de la

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños y perjuicios ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

> 11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014





Página 14 de 84























- 9.2.1.- En caso de que alguna de las respuestas emitidas no haya sido precisada con claridad, los licitantes podrán solicitar clarificar la respuesta, tomando en cuenta que, únicamente podrán hacerlo sobre las respuestas relacionadas con alguna de sus preguntas previamente realizadas en los términos señalados en el **PUNTO 8** de las bases. Los licitantes no podrán repreguntar por respuestas de preguntas realizadas por otros participantes; de no tomarse en cuenta lo anterior la Contratante y Convocante no se manifestarán al respecto.
- 9.3.- Los representantes de la Convocante y de la Contratante, así como los licitantes asistentes, firmarán el acta en la cual se encuentran asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas y se entregará el acta en medio electrónico. La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efectos de dicha acta.
- 9.4.- Todo lo que se establezca en el acta de Junta de Aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de las propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.
- 9.5.- Toda vez que, la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, inasistencia queda bajo su más estricta consideración, tomando en cuenta que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y Convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que el licitante interesado carezca de alguna información.

La falta de alguna pregunta no invalidara el contenido y efecto del acta.

LOS **LICITANTES DEBERÁN** PRESENTAR MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF EL ACTA DEL EVENTO.

#### 10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN **LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS** TÉCNICAS.

10.1.- FECHA, HORA Y LUGAR. - Se realizará conforme a lo dispuesto en el PUNTO 5 del calendario

juntadeaclaraciones@puebla.gob.mx miguel.reyes@puebla.gob.mx

QUEDA BAJO LA MÁS **ESTRICTA** RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES. LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 4137/5062 **PARA CONFIRMAR** QUE PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

- 8.2.- Lo anterior, con el fin de que la Convocante y la Contratante se encuentren en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de Junta de Aclaraciones. En caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente, y dentro del término señalado anteriormente, la Convocante NO LAS CONSIDERARÁ PARA EL EVENTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.
- 8.3.- Las preguntas serán aceptadas únicamente a través del correo electrónico antes mencionado y dentro de la hora prevista. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico, legal y económico previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.
- 8.4.- Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a que punto de las bases o del ANEXO 1 o anexos se refieren.
- 8.5.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos participantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases.

#### 9.- JUNTA DE ACLARACIONES.

- 9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR. Se realizará conforme a lo dispuesto en el PUNTO 4, del calendario establecido al inicio de estas bases.
- 9.2.- Uno de los representantes de la Convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento por escrito en los términos señalados en el PUNTO 8 de estas bases.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014





Página 15 de 84

























quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el PUNTO 3 de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto o permanecer hasta la conclusión del evento.

- 10.8.- En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el PUNTO 4 de estas bases.
- 10.9.- La CARÁTULA DEL ANEXO B será rubricada por los asistentes.
- 10.10.- Se levantará acta circunstanciada del evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que no se encuentren presentes o hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los **PUNTOS 3** y **4** de las presentes bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas de los licitantes aceptados.
- 10.11.- La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efectos del acta.
- 10.12.- El tercer sobre de cada licitante, cerrado y sellado con cinta adhesiva, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos en custodia de la Convocante hasta el día del evento de la Apertura de Propuestas Económicas.
- **10.13.-** Si se da el caso, en el que algún licitante haya comprado bases y no presente alguno o ninguno de los sobres solicitados, se le dará acceso al evento, pero sin voz y guedará automáticamente descalificado, situación que será asentada en el acta correspondiente.

#### 11.- EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICA.

La Convocante realizará la evaluación de propuestas técnicas recibidas y emitirá el dictamen técnico respectivo, pudiéndose apoyar Contratante, mismo que se dará a conocer en el evento

establecido al inicio de estas bases. El registro se llevará a cabo 20 minutos antes de esa hora.

Tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo a la hora señalada en el punto 5, no permitiéndose el ingreso a documentación o licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento solo podrá ingresar una persona por licitante o su representante debidamente acreditado.

10.2.- Los licitantes que adquirieron bases y se hayan inscrito, pero, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

#### **DESARROLLO DEL EVENTO:**

- 10.3.- Declaración oficial del evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas por parte del Representante Convocante.
- 10.4.- Presentación de los representantes de la Convocante, el Órgano Interno de Control representantes de la Contratante.
- 10.5.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados los TRES IDENTIFICADOS, **CERRADOS SOBRES** SELLADOS CON CINTA ADHESIVA, conforme a lo señalado en los PUNTOS 3, 4 y 5 de estas bases.
- 10.6.- Previo a la apertura de los tres sobres, el licitante deberá presentar fuera de los sobres la Constancia de No Inhabilitado vigente, con código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación, el no hacerlo será motivo de descalificación.
- 10.7.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento. Los originales o copias certificadas serán devueltos a los licitantes, excepto lo solicitado en el ANEXO A. Las copias simples se

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014





Página **16** de **84** 

























señalado en el PUNTO 12 de estas bases.

#### CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA **EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:**

- 11.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el ANEXO 1, así como los documentos solicitados en el PUNTO 4.6, ambos de las presentes bases.
- 11.2.- La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando:
- a) Todo lo solicitado en estas bases.
- b) Cartas, Anexos, etc. y
- c) Demás requisitos que se establezcan en la Junta de Aclaraciones.
- El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación

#### 12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

- 12.1.- FECHA, HORA Y LUGAR. Se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en el PUNTO 6 del calendario establecido de estas bases.
- 12.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada licitante, según dictamen emitido.
- 12.3.- Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los licitantes correspondientes.
- 12.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo, mediante escrito firmado por la persona autorizada para ello, en un plazo máximo de un mes posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, será considerada como cancelada y resguardada en el General. Una vez firmada Archivo correspondiente a esta Comunicación de Evaluación Técnica, por los asistentes en el entendido que la falta de alguna firma no invalidará el acta se procederá con:

#### **DESARROLLO DEL EVENTO:**

13.1.- Declaración oficial del evento de Apertura de Propuestas Económicas por el Representante de la Convocante.

13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

- 13.2.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.
- 13.3.- En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del tercer sobre y una vez verificada la garantía de seriedad, se dará lectura en voz alta a la propuesta económica.
- 13.4- Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el tercer sobre que debe contener la propuesta económica, así como la garantía solicitada, será abierto por el representante de la Convocante y se procederá a dar lectura a la misma.
- 13.5.- Las propuestas económicas ANEXO C serán rubricadas por los asistentes.
- 13.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos.
- 13.7.- Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la Convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de diferencias entre lo plasmado en papel físico (firmado por la persona autorizada para ello) y lo presentado en medio digital, invariablemente prevalecerá lo plasmado en papel físico.

#### NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.

13.8.- La Convocante podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014





Página 17 de 84























- desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento de todos los licitantes presentes en el evento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley.
- **13.9.-** Si se da el caso de negociación, la Convocante levantará el acta respectiva donde se asentará el resultado de este hecho.
- **13.10.-** La convocante conservará en custodia las garantías de seriedad de propuestas, hasta la fecha del fallo, en la que se devolverán a los licitantes a partir del día hábil siguiente al mismo; salvo la de aquél a quien se hubiere adjudicado el contrato, la que se retendrá hasta el momento en que el proveedor constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente y acredite haberla presentado al área contratante.
- **NOTA** Al finalizar el evento de apertura de propuestas economicas uno de los dispositivos **USB** sera devuelto a cada licitante con el acta correspondiente en PDF.

#### 14.- FALLO.

- 14.1.- La Convocante, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 88 y 90 de la Ley, comunicará vía correo electrónico (el establecido por el licitante en el ANEXO G y/o el asentado en los listados de asistencia a los diversos eventos que conforman la presente licitación), el acta de fallo a los licitantes participantes cuyas propuestas fueron susceptibles de evaluarse técnicamente, a partir del plazo señalado en el PUNTO 7 del calendario establecido al inicio de estas bases Y HASTA CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL MISMO.
- **14.2.-** Una vez que el Acta de Fallo es enviada, es responsabilidad del licitante adjudicado confirmar la recepción de la misma, de no hacerlo, se da por entendido que fue recibida y comunicada para cualquier efecto.

#### 15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

**15.1.-** Por no estar presentes al iniciar el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas.

- 15.1.1.- Por no presentar fuera del sobre respectivo la Constancia de No Inhabilitado vigente, con código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación, conforme a lo establecido en el apartado 2.5 de las bases.
- **15.2.-** Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.
- **15.3.-** Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados no se presentan en hojas membretadas originales del licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de licitación, selladas **(obligatorio para personas morales)**, rubricadas y en la última hoja el nombre y firma del representante legal conforme a poder notarial.
- **15.4.-** Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- **15.5.-** Si no presenta la garantía solicitada en el **PUNTO 7** de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía de seriedad de propuestas sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de la oferta sin incluir el I.V.A. (según sea el caso), o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.
- **15.6.-** Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.
- **15.7.-** Si no presenta original y copia de la propuesta o si esta última estuviera incompleta.
- **15.8.-** Si su propuesta técnica no indica el periodo de entrega o periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases o en Junta de Aclaraciones.
- **15.9.-** Si en la propuesta ya sea legal, técnica o económica, existe información que se contraponga, o resulte ambigua y confusa para realizar la evaluación correspondiente.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Página 18 de 84













- **15.10.-** En caso de que la carta solicitada en el **PUNTO 3.2** se presente con alguna restricción o salvedad.
- **15.11.-** Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.
- **15.12.-** Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en este o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.
- **15.13.-** La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los Artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley de la materia expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable.
- **15.14.-** En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Contratante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes, será procedente la descalificación.
- **15.15.-** Por no cumplir con la descripción completa y detallada de los bienes en su **propuesta técnica** conforme al **ANEXO 1** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones.
- **15.16.-** Por no presentar **CARÁTULA DEL ANEXO B, ANEXOS B** y **C,** debidamente requisitados, o bien la información requerida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1** o bien, si éste no se presenta en los formatos indicados en estas bases.
- **15.17.-** Si en el evento señalado en el **PUNTO 10** de estas bases, no presenta alguno de los 3 sobres requeridos.

- **15.18.-** Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.
- **15.19.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el **PUNTO 3** de las presentes bases.
- **15.20.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el **PUNTO 4** de las presentes bases.
- **15.21.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el **PUNTO 5** de las presentes bases.
- **15.22.-** Por presentar en propuestas legal, técnica y económica documentación no legible.
- **15.23.-** Por no indicar en su propuesta técnica lo solicitado en el **PUNTO 4.6.2** de las presentes bases.
- **15.24.-** Por no presentar en su propuesta técnica en español o con traducción simple al español los folletos, catálogos o fichas técnicas con las principales características de los bienes ofertados, de conformidad con lo solicitado en el **PUNTO 4.6.3** de las bases.
- **15.25.-** Por presentar documentación en inglés u otro idioma sin adjuntar traducción simple al español.
- **15.26.-** Por presentar dos o más propuestas técnicas o económicas por partida.
- **15.27.-** Por no presentar las propuestas legales, técnicas y económicas originales con firma autógrafa del licitante o la persona autorizada para ello.
- **15.28.-** Por que su propuesta económica rebase el presupuesto autorizado.

### 16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

- **16.1.-** El criterio de adjudicación será en favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos y económicos y que oferte el precio mas bajo por bloque de cuerdo al Anexo C, conforme a lo siguiente:
  - Bloque 1: Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13 y 14















**rebasen** el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

- **17.3.-** Cuando **no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes** o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.
- **17.4.-** Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la Convocante y/o Contratante, de conformidad con el Artículo 92 fracción IV de la Ley.
- **17.5.-** Por caso fortuito o fuerza mayor, o bien, existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de los bienes o de esta licitación de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.
- **17.6.-** Por restricciones presupuestales de la Contratante.

# 18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y VICIOS OCULTOS.

**18.1.-** De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el licitante adjudicado garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización en caso de vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor del Gobierno del Estado de Puebla.

Para el caso de las pólizas de fianza, se deberá incluir una leyenda en el cuerpo de dicho instrumento, en la que se aclare que esa póliza se expide a favor del **Gobierno del Estado de Puebla** a través de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, conforme al **Anexo E**.

En todos los casos será por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado con IVA.

Esta garantía deberá presentarse al área Contratante, para cubrir el cumplimiento oportuno en la entrega de los bienes, calidad y vicios ocultos.

**18.2.-** No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato y vicios ocultos diferente a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto

Bloque 2: Partida 15

Bloque 3: Partidas 16 y 18

Bloque 4: Partidas 8, 17 y 19

En caso de no ofertar alguna de las partidas del BLOQUE EN EL QUE PARTICIPA, o bien NO CUMPLIR TECNICA o ECONOMICAMENTE en alguna de las mismas, será motivo de descalificación de todas las partidas..

- **16.2.-** Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el bien a aquel licitante que, siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el Registro Federal de Contribuyentes para los efectos fiscales.
- 16.3.- Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un licitante tiene su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado, de conformidad con el Artículo 89 de la Ley en la materia.

### 17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.

La presente licitación o alguna de sus partidas podrá declararse desierta y/o cancelada en los siguientes casos:

- **17.1.-** Cuando las propuestas presentadas **no reúnan los requisitos esenciales** previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley.
- **17.2.-** Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún licitante porque sus precios

Página **20** de **84** 













del contrato y del importe adjudicado.

- **18.3.-** Cabe destacar que en caso de que algún licitante adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, se estará a lo previsto en el Artículo 105 de la Ley.
- **18.4.-** Con fundamento en el Artículo 128 de la Ley, la garantía de cumplimiento de contrato y vicios ocultos deberá presentarse a más tardar dentro de los **cinco días naturales** siguientes al que se firme el contrato.

#### 19.- CONTRATOS.

- **19.1.-** El licitante adjudicado, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la Contratante, con los documentos señalados (original y dos copias) y a través de los representantes acreditados:
- a) Constancia de situación fiscal con una antigüedad de expedición no mayor a 30 días naturales.
- b) Acta constitutiva de la persona jurídica o acta de nacimiento, en caso de ser persona física. Para el caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes.
- **c)** Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa.
- **d)** Identificación oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.
- e) Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a su nombre, deberá presentar copia simple legible del contrato de arrendamiento o comodato, junto con copia simple legible de las identificaciones de los suscribientes del contrato, con facultades legales correspondientes.
- f) Constancia de Inscripción en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.
- **g)** Constancia de No Inhabilitado de Personas Físicas y/o Jurídicas, vigente, con Código QR verificable.

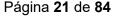
- h) Constancia de No Adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Estado de Puebla, vigente y con Código QR verificable. De conformidad con el Artículo 31 en el apartado B de Otros Servicios, Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2025 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.
- i) Documento vigente en el que conste, la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT). Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada en el Diario Oficial de la Federación. deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

Todos los documentos solicitados en este numeral también deberán ser presentados en dispositivo de almacenamiento USB.

En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.

Lo anterior permitirá elaborar, firmar y recibir el contrato derivado a la presente licitación dentro de los 5 DÍAS HÁBILES siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la Contratante.

19.2.- En caso de no presentarse a la formalización del contrato, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el PUNTO 19.1 dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder a la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta; ante ello, la contratación podrá efectuarse con el licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al monto autorizado (Artículo 105 párrafo segundo de la Ley).















## 20.- TRANSPORTACIÓN.

- **20.1.-** La forma de transporte que utilice el Proveedor, será bajo su absoluta responsabilidad y deberá garantizar la entrega de los bienes, en el tiempo requerido y en condiciones óptimas, tales que preserven la calidad de éstos.
- **20.2.-** La transportación de los bienes, seguros y maniobras de descarga en los almacenes de la Contratante, no implicará costos adicionales para la misma, quedando éstos a cargo del Proveedor.
- **20.3.-** Cualquier bien y/o alguna de sus partes que resulte con daño, por defectos de transporte, será devuelto(a) al Proveedor y deberá ser sustituido(a) a satisfacción de la Contratante.

#### 21.- LUGAR DE ENTREGA.

21.1.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES. – Los bienes deberán entregarse en las instalaciones de la Secretaría de Movilidad y Transporte ubicada en Av. Rosendo Márquez 1501 Col. La Paz, Puebla, Puebla C.P. 72160, en un horario de 9:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles previa cita con el Director de Proximidad Vial, comunicándose al teléfono 222 229 06 00 Ext. 3102.

Los datos anteriores deberán coincidir con la propuesta técnica. Ver anexo B.

21.2.- La entrega de los bienes deberá ser notificada a la Convocante mediante el formato identificado como "ANEXO H" al correo electrónico veronica.ramirez@puebla.gob.mx, con una anticipación mínima de 24 hrs, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

Teléfono para notificación: (222) 2 29 70 00 ext. 4137/5062.

#### 22.- DEVOLUCIONES.

**22.1.-** La Contratante podrá hacer devoluciones de los bienes cuando no cumplan con los requisitos solicitados en las Bases, asimismo, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes suministrados por el Proveedor. Las devoluciones se harán dentro del periodo de garantía, en estos casos el Proveedor se

**19.3.-** El **Administrador del Contrato**, será el responsable de desempeñar lo establecido en el Contrato y tramitar a petición del verificador, las acciones necesarias para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

El Administrador del contrato, podrá solicitar a la autoridad competente la suspensión o cancelación del registro del licitante adjudicado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla y que ésta conforme a derecho lo inhabilite temporalmente para participar en procedimientos de adjudicación o celebrar contratos regulados por la Lev de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en los casos de incumplimiento de las obligaciones contractuales y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves a la Dependencia o Entidad de que se trate; así como aquellos que entreguen bienes o presten servicios con especificaciones distintas de las convenidas, de conformidad con el Artículo 136 de la Ley en la materia.

El Verificador del Contrato, será el responsable de recibir los bienes y deberá supervisar que la entrega de los mismos se haya realizado en tiempo y forma, de conformidad con las especificaciones técnicas estipuladas, solicitar al licitante adjudicado todos los datos e informes relacionados con los actos y obligaciones que emanen del Contrato, notificar de cualquier inconsistencia al administrador, así como vigilar la correcta diligencia del mismo.

La contratante estará obligada a permitir el acceso a los almacenes, bodegas o lugares en los que se hallen los bienes o en donde éstos deban ser entregados.

**19.4.-** Con fundamento en el Artículo 80 fracción XXIV, la indicación de que el licitante que no firme el contrato por causas imputables al mismo será sancionado en términos del Artículo 136 de la Ley.

19.5.- De conformidad con los Artículos 126 fracción III, 128 de la Ley, así como los PUNTOS 18.1, 18.2, 18.3 y 18.4 de las bases, el licitante adjudicado, deberá presentar a la dependencia Contratante, dentro de los 5 días naturales siguientes contados a partir de la firma de contrato, la Garantía de Cumplimiento y Contra Vicios Ocultos, para los efectos precisados en la Ley y los citados puntos de las bases.

Página 22 de 84













presentado de Puebla, y deberá ser previamente a la entrega de la facturación.

En ningún caso el monto de las penas convencionales será superior, en su conjunto, al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato.

La Contratante podrá rescindir el contrato haciendo efectiva la póliza de garantía y podrá adjudicar el contrato al segundo lugar, de conformidad con el artículo 122 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley.

#### 24.- PAGO.

24.1.- El proveedor deberá ingresar sus facturas con la Contratante cubriendo los requisitos legales administrativos vigentes, ya que será responsabilidad del proveedor, los inconvenientes que para su cobro representen.

Las facturas deberán ser expedidas de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
R.F.C.	11 ORIENTE NO. 2224, COLONIA
	AZCARATE, PUEBLA, PUE., CP 72501
DIRECCIÓN	GEP 850101-1S6

- 24.2.- La Contratante no cubrirá facturas de bienes que no estén entregados en su totalidad, además no liberará el pago de las facturas correspondientes si éstas no cuentan con toda la documentación que ampare la total entrega de los bienes.
- **24.3.-** El pago se realizará en una sola exhibición dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas, mismas que deberán venir debidamente requisitadas, así como de los bienes recibidos a entera satisfacción de la Contratante.
- **24.4.-** No se otorgarán anticipos al licitante adjudicado en esta licitación.
- 24.5.- Se hace del conocimiento del Licitante que la Contratante será la responsable de llevar a cabo la retención a que se refiere la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2025, correspondiente

obliga a reponer el 100% del volumen devuelto, o bien si durante el periodo de garantía los bienes sufrieran cambios físicos ocasionados por causas imputables al Proveedor, deberán ser devueltos y canjeados en su totalidad, en un término no mayor a 3 días hábiles a partir de la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de los productos que se encuentran con deficiencias; en caso de no cumplir con lo establecido, se hará acreedor a sanciones.

#### 23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

Las sanciones que la Contratante aplicará serán las estipuladas en la Ley.

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

- 23.1.- Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del acto de Apertura de Propuestas Técnicas.
- 23.2.- Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.
- 23.3.- Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los 5 (cinco) días naturales posteriores a la firma del contrato.
- 23.4.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en la entrega de los bienes, o no suministrarlos en los plazos y especificaciones establecidos en las bases o con características inferiores a las pactadas
- 23.5.- Las penas convencionales se aplicarán por causas imputables al licitante adjudicado, cuando existan retrasos en la entrega de los bienes conforme a:
- El 2% por el monto correspondiente a los bienes no entregados (sin incluir I.V.A.) y por cada día natural de retraso, inclusive, por la entrega de bienes diferentes o bienes de calidad inferior a lo establecido en el contrato.

Será deducido a través de cheque certificado, de caja o nota de Crédito o transferencia electrónica. Dicho documento deberá estar a nombre de: Gobierno del

> 11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014



Página 23 de 84



























de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en el Artículo 143 de la Ley y demás disposiciones aplicables.

#### 27.- AVISO DE PRIVACIDAD

27.1.- De conformidad con los artículos 23 y 26 párrafo segundo de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados; artículos 34, 36 y 37 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos obligados del Estado de Puebla, se adoptarán las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los datos personales que correspondan, evitando su alteración, pérdida, transmisión o acceso no autorizado; al respecto, toda persona interesada podrá consultar el aviso de privacidad en la dirección electrónica:

https://transparencia.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/BASE\_DE\_DATOS\_DE\_LOS\_PROCEDIMIENTO S\_DE\_ADQUISICIONES,\_ARRENDAMIENTOS\_Y\_SE RVICIOS\_DE\_LA\_ADMINISTRACI%C3%93N\_P%C3%9ABLICA\_ESTATAL.pdf

A T E N T A M E N T E CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 07 DE OCTUBRE DE 2025

C. ALMA DIANA GARCÍA RODRÍGUEZ DIRECTORA GENERAL DE ADJUDICACIONES

LAGP/ELS/MRA/VRS

al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA, el cual se deberá considerar en la presentación de su factura (Verificar con la Contratante la aplicación de este requisito, antes de facturar).

**24.6.-** Solo será cubierto por la Contratante el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

#### 25.- ASPECTOS VARIOS.

- 25.1.- Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles, auriculares, smartwatch, etc.).
- **25.2.-** Una vez iniciado el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto documento de cualquier índole.

Únicamente podrá ingresar una persona por licitante para los eventos del presente procedimiento.

25.3.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la Convocante con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley, por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos, tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de Junta de Aclaraciones o de aperturas. Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la Convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación, pues, en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

#### 26.- INCONFORMIDADES.

**26.1.-** Las inconformidades que se susciten con motivo







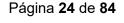






















#### ANEXO A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-247-744/2025 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, EQUIPO, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROXIMIDAD VIAL PARA LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN. FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PRESENTE

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de (PERSONA FÍSICA O MORAL) declaro bajo protesta de decir verdad que:

#### A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de la Ley.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento GEP-SPFA-LPN-247-744/2025.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE empresa. (Especificar el tamaño de empresa), o

#### **B) PERSONA MORAL**

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de la Ley.
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento GEP-SPFA-LPN-247-744/2025.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE empresa. (Especificar el tamaño de empresa).

**ATENTAMENTE LUGAR Y FECHA** 

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE **LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA SELLO DE LA EMPRESA** 

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014



Página **25** de **84** 

























#### **CARÁTULA DEL ANEXO B**

#### RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

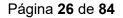
FECHA:	

NOMBRE I	DEL LICITANT	E:			
DIRIGIDA A:			SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN		
LICITACIÓ	N PÚBLICA N	ACIONAL	GEP-SPFA-LPN-247-744/2025		
ADQUISICIÓN DE:			UNIFORMES, EQUIPO, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROXIMIDAD VIAL PARA LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE.		
NO. DE PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL		
1	350	Pieza	Camisola táctica manga corta		
2	700	Pieza	Camisola táctica manga larga		
3	350	Pieza	Playera polo		
4	700	Pieza	Pantalón de vestir para caballero		
5	40	Pieza	Pantalón tipo motociclista,		
6	350	Par	Zapato Choclo para hombre		
7	350	Pieza	Chaleco policial		
8	3	Pieza	Bata blanca para médico		
9	350	Kit	Cinturón con bolsa táctica desmontable		
10	40	Par	Botas tipo federica para hombre		
11	20	Pieza	Casco para motociclist		
12	350	Pieza	Chamarra		
13	350	Juego	Juego de impermeable		
14	350	Pieza	Kepi		
15	200	Pieza	Colchón		
16	350	Kit	Silbato		
17	30	Kit	Kit de Primeros Auxilios		
18	350	Pieza	Lampara recargable		
19	1050	Pieza	Boquilla para alcoholímetro		

NOTA: EN EL PRESENTE FORMATO SOLO DEBERÁN INCLUIRSE LAS PARTIDAS QUE COTICE EL LICITANTE

#### A T E N T A M EN T E BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA SELLO DE LA EMPRESA















#### **ANEXO B**

#### PROPUESTA TÉCNICA

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-247-744/2025 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, EQUIPO, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROXIMIDAD VIAL PARA LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PRESENTE

NOMBRE DEL	LICITANTE:					
NO. DE PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LA(S) PARTIDA(S) CONFORME AL ANEXO 1 Y LO QUE RESULTE APLICABLE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE	MODELO	PAÍS DE PROCEDENCIA
1						
2						
3 (ETC)	EL LICITANTE [	DEBERÁ AGRE	GAR LAS FILAS NECESARIAS PARA PRESENTAR DE MANE	RA COMPLETA SU PROPUE	STA TÉCNICA.	
TIEMPO DE ENTREGA:						
PERIODO DE GARANTÍA:						
LUGAR DE ENT	TREGA DE LOS B	IENES:				

#### ATENTAMENTE **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

### NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA SELLO DE LA EMPRESA

#### NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Sellada (obligatorio en caso de ser persona moral), FIRMADA en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.
- 5.- En el presente formato solo deberán incluirse los bloques que cotice el licitante.
- 6.- En caso de que no aplique modelo, indicar NO APLICA.





















Se podrán utilizar los espacios que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.







LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-247-744/2025 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, EQUIPO, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROXIMIDAD VIAL PARA LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE.

#### **ANEXO B1**

#### **CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-247-744/2025 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, EQUIPO, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROXIMIDAD VIAL PARA LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PRESENTE

INDICACIONES: Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna. En caso de que no exista la información de alguno de los campos se deberá asentar "NO APLICA".

(Nombre completo) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (persona jurídica); y que la documentación que se entrega

con la propuesta es veríd	ica, legítima y fidedigna.						
4 INFORMACIÓN CENER	A1						
1. INFORMACIÓN GENER	AL						
NOMBRE DEL							
LICITANTE							
RFC CON HOMOCLAVE							
	CALLE:	NÚMERO:					
DOMICILIO FISCAL	COLONIA:	C.P.					
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:					
TELÉFONOS DE							
CONTACTO							
NOMBRE Y CORREO							
ELECTRÓNICO DEL							
CONTACTO							
NOMBRE COMPLETO							
DEL REPRESENTANTE							
LEGAL							
2. PRINCIPALES SERVICE	OS O PRODUCTOS QUE MANEJE, INDI	CANDO SUS PRINCIPALES MARCAS, (ÉSTOS DEBEN SER					
		EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).					
		OMERCIALIZACIÓN DE BIENES IGUALES O SIMILARES A					
LOS SOLICITADOS EN EL	<u> Procedimiento</u> (ESTÁ DEBE SER N	ИÍNIMA DE 1 <b>AÑO</b> DE ANTIGÜEDAD).					
	PALES CLIENTES (MÍNIMO 3)						
DEBERÁN SER DEL MISM	IO GIRO O SIMILAR AL SOLICITADO EN	N EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN					
NOMBRE COMPLE	ETO:						
DEPARTAMENTO	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE						

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014



VENDIÓ.

CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)













	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	
	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE	
2	COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	
	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ	
3	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE	
3	COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA SELLO



Página 29 de 84













#### **ANEXO C**

#### PROPUESTA ECONÓMICA

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-247-744/2025 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, EQUIPO, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROXIMIDAD VIAL PARA LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN **DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES** DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS **PRESENTE** 

Nombre o Bloque	No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción Breve	Precio Unitario	Precio Total
	1					
	2	-				
	3					
	4					
	5					
	6					
1	7					
	9					
	10					
	11					
	12					
	13					
	14					
2	15					
3	16					
3	18					
	8					
4	17					
	19					
					SUBTOTAL	
					TASA 16% I.V.A.	
					TOTAL	
			IMPORTE T	OTAL CON LETRA		

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014



Página 30 de 84

























Bloque	No. de Partida	Descripción Detallada conforme al Anexo B (Deberá indicar la marca y/o nombre del fabricante, modelo y país de procedencia de los bienes ofertados)
	1	
	2	
	3	
	4	
	5	
	6	
1	7	
	9	
	10	
	11	
	12	
	13	
	14	
2	15	
2	16	
3	18	
	8	
4	17	
	19	

#### ATENTAMENTE **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

#### NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA **SELLO DE LA EMPRESA**

#### NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación. Este formato se presentará en EXCEL.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Sellada (obligatorio en caso de ser persona moral), FIRMADA en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.
- 5.- En el presente formato solo deberán incluirse los bloques que cotice el licitante (se deberá indicar lo que se presentó en la propuesta técnica).
- 6.- En caso de que no aplique modelo, indicar NO APLICA.



Página 31 de 84





Página 32 de 84









LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-247-744/2025
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, EQUIPO, MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA LA OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROXIMIDAD VIAL PARA
LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE.

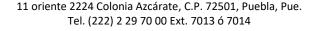
#### **ANEXO D**

# GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA (TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Ante o a favor del: GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

EN CASO DE QUE LOS LICITANTES, PARA GARANTIZAR SUS PROPUESTAS, DECIDAN OTORGAR PÓLIZA DE

FIANZA, LA REDACCIÓN DEBERÁ SER LA SIGUIENTE: Para R.F.C. domicilio garantizar por (nombre del licitante), con con la seriedad de la propuesta presentada en la licitación pública nacional: GEP-SPFA-LPN-247-744/2025 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, EQUIPO, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROXIMIDAD VIAL PARA LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE, realizada por la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley, por el 10 % del monto total de su propuesta sin incluir IVA \$ (número) (letra Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente. El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de apertura de ofertas. En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos de la Ley, la cantidad de M.N.) que corresponde al 10% del monto total de la propuesta económica sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.















#### **ANEXO E**

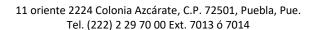
#### FIANZA DE CUMPLIMIENTO

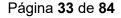
PARA CUMPLIR LO SOLICITADO EN EL PUNTO 18 DE ESTAS BASES, SE DEBERÁ APEGAR A LO SIGUIENTE:

A favor del: GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

#### (TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Para (	garantizar	por	(nombre	del	proveedor	adjudicado) . el fi	con R.F.C el y exacto cu	;. umplimiento d	, con e todas v ca	domicilio da una de	
EQUIP LA SE del Gob	O, MATERI CRETARÍA pierno del E	DE N stado	S Y SUMII IOVILIDA de Puebla	NISTRO NDYTF a de co	OS PARA L RANSPORT Informidad o	DEPENDE A OPERACI TE, realizada	NCIA) relativo ÓN DE LA DII por la Direcció ntro del exped	a la ADQUI RECCIÓN DE on de Adquisio	SICIÓN DE PROXIMIDA iones de Bier	UNIFORMI D VIAL PA nes y Servic	ES, RA cios
·					•		contrato, desd	le la fecha de	su expedició	n hasta la to	otal
							o se otorguen dicte resolució				en
							emnización er terior a la entr				de
(númer su cum expresa	o)( plimiento a amente al p	letra_ así co roced	mo contra imiento d	M.N.) q a vicios e ejecu	ue correspo s o defecto ación (con e	onde al 10% o os ocultos, pa	ndora pagara e del monto tota ira lo cual, (c ualquier otro) e	l del contrato ompañía afiar	<b>con IVA</b> . Cor nzadora) ace	no garantía pta somete	de rse

















#### ANEXO F

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-247-744/2025 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, EQUIPO, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROXIMIDAD VIAL PARA LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE:				
	REFERENCIA			
1	PREGUNTA			
	RESPUESTA			
2	REFERENCIA			
	PREGUNTA			
	RESPUESTA			
	REFERENCIA			
3	PREGUNTA			
	RESPUESTA			
4	REFERENCIA			
	PREGUNTA			
	RESPUESTA			

#### LUGAR Y FECHA NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

#### **INSTRUCCIONES DE LLENADO:**

**REFERENCIA:** EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN FORMATO WORD.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Página **34** de **84** 





Fecha:

correspondientes a mi representada









LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-247-744/2025 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, EQUIPO, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROXIMIDAD VIAL PARA LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE.

#### **ANEXO G**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-247-744/2025 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, EQUIPO, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROXIMIDAD VIAL PARA LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE.

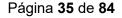
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PRESENTE

Por medio de la presente declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados a continuación son los

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
CURP (EN CASO DE SER PERSONA FISICA)	
USO DE CFDI	
NACIONALIDAD	
DOMICILIO FISCAL	(CALLE, NÚMERO, COLONIA, DELEGACIÓN O MUNICIPIO, C.P, ENTIDAD FEDERATIVA)
TELÉFONOS DEL CONTACTO	
CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO	
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPUESTA TÉCNICA/ ECONÓMICA:	

**LUGAR Y FECHA** 

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN SOLICITA ORDEN DE COBRO















#### **ANEXO H**

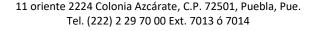
#### FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES

#### DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, la entrega de bienes con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico **veronica.ramirez@puebla.gob.mx** mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES" debiendo asentar lugar, día y hora.

Parte 1 (Expediente DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS)

Procedimiento:	GEP-SPFA-LPN-247-744/2025
	DATOS DE LA ENTREGA:
Proveedor:	
Dependencia/Entic	ad:
0	
Cantidad:	
Descripción genér	aa da laa hianaa
Descripción genér 1	ca de los bieries:
2	
3	
Fecha:	Hora:
T COIId.	11018.
	ATENTAMENTE
	A LEWI A WE WILL
	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
	LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
	SELLO

















#### **ANEXO I**

#### CARTA DE NO CONFLICTO DE INTERÉS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-247-744/2025 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, EQUIPO, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROXIMIDAD VIAL PARA LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS PRESENTE

#### A) PERSONA FÍSICA

Bajo protesta de decir verdad, y consciente de las penas en que incurren quienes, ante autoridad distinta a la jurisdiccional, en términos de lo dispuesto por el artículo 254 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla que establece "I. Quien al declarar ante cualquier autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta; II. Quien, siendo autoridad, rinda informes en los que afirme una falsedad o niegue u oculte la verdad en todo o en parte"; manifiesto conocer los principios institucionales que rigen en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y las disposiciones relativas al conflicto de intereses contempladas en los artículos 3 fracción VI, 47, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Una vez leído su contenido, estoy informado(a) de los supuestos en los que se puede incurrir en conflicto de intereses y declaro bajo protesta de decir verdad que, no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que, a pesar de desempeñarlos, con la formalización del contrato respectivo no se actualiza un posible conflicto de interés, de conformidad con lo establecido en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

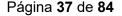
Por otra parte, en caso de resultar adjudicado me comprometo a que durante la vigencia del contrato no ofrezca, por mí o mediante interpósita persona dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones al personal de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

De igual manera, desempeñaré las funciones y actividades que me corresponden conforme al contrato que se suscriba bajo principios de imparcialidad, objetividad y con apego a la legalidad.

Acepto que esta declaración es una reflexión individual y compromiso personal con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que rigen a la misma, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

#### **B) PERSONA MORAL**

Bajo protesta de decir verdad, y consciente de las penas en que incurren quienes, ante autoridad distinta a la jurisdiccional, en términos de lo dispuesto por el artículo 254 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla que establece "I. Quien al declarar ante cualquier autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta; II. Quien siendo autoridad, rinda informes en















los que afirme una falsedad o niegue u oculte la verdad en todo o en parte"; manifiesto conocer los principios institucionales que rigen en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y las disposiciones relativas al conflicto de intereses contempladas en los artículos 3 fracción VI, 47, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Una vez leído su contenido y como representante legal de (razón social del licitante), declaro bajo protesta de decir verdad que, los socios o accionistas que ejercen el control sobre la sociedad, no desempeñan empleos, cargos o comisiones en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlos, con la formalización del contrato respectivo no se actualiza un posible Conflicto de Interés, de conformidad con lo establecido en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Al mismo tiempo y como complemento de lo anterior, ratifico que **indicar (si) - (no)** cuento con una política de integridad con los requisitos que establece el artículo 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en mi negocio o empresa.

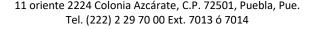
Por otra parte, en caso de resultar adjudicado me comprometo a que durante la vigencia del contrato no ofrezca, por mí o mediante interpósita persona dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones al personal de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

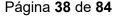
De igual manera, desempeñaré las funciones y actividades que me corresponden conforme al contrato que se suscriba bajo principios de imparcialidad, objetividad y con apego a la legalidad.

Acepto que esta declaración es una reflexión individual y compromiso personal con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que rigen a la misma, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

ATENTAMENTE LUGAR Y FECHA

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA SELLO DE LA EMPRESA













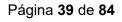




## **ANEXO 1**

#### **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES**

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			Camisola táctica manga corta con las siguientes especificaciones:
			Color Martini Olive, código Pantone PQ-18-0625TCX
			Longitud de la manga: Corta
			Composición: 35% algodón / 65% poliéster
			Peso:149 gramos.
			•Tipo de construcción: ripstop (tejido plano).
			Acabado en Teflón para repelencia a líquidos y manchas.
			•Forro interior: Tipo malla
			Material del forro interior: 100% poliéster
			•Tela ligera, resistente, transpirable y de secado rápido.
			DISEÑO
			Ventilación
			•Sistema de ventilación en espalda y axilas, con abertura y refuerzo del forro
			interior.
1	350	Pieza	Bolsillos
			•Dos bolsillos de pecho con solapa:
			o Dimensiones: 14 centímetros de largo por 5.5 centímetros de ancho con
			tolerancia de ± 5 milímetros.
			o Con dos cierres de velcro de medidas de 2.5 centímetros de ancho por 2
			centímetros de largo con tolerancias de ± 20 milímetros.
			o Con pliegues frontales para mayor capacidad.
			◆Un bolsillo de porta bolígrafo en manga izquierda:
			o Medidas: Largo de 13.5 centímetros y de ancho 2.5 centímetros, con tolerancia
			de +/- 0.5 centímetros.
			o Con pliegues frontales para mayor capacidad.
			•Un bolsillo oculto de cada lado (izquierdo y derecho) para documentos, medidas
			de 20 centímetros de ancho por 20 centímetros de largo con tolerancias de +/- 2
			centímetros
			o Abertura de 5 centímetros y una tolerancia de ± 5 milímetros.
			o Cierre mediante velcro.















			LA SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE.
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			•Presilla interior para colgar la prenda (ubicada en el cuello) de 5 centímetros de largo y 1 centímetros de ancho con tolerancia de ± 30 milímetros.
			COSTURAS Y ACABADOS
			COSTURAS T ACABADOS
			•Costuras de alta resistencia, de 10 a 12 puntadas por pulgada.
			•Costura de triple aguja en:
			o Sisas.
			o Horquilla delantera y espalda.
			o Bolsillos ocultos porta documentos.
			o Bolsillos de pecho.
			o Ambos lados de la aletilla frontal.
			o Cuello.
			•Costura de doble aguja en:
			o Solapas de bolsillos.
			Dobladillo frontal y trasero.
			•Refuerzos adicionales:
			o Dos costuras verticales en todas las solapas de los bolsillos (espaciadas por 1½ pulgadas).
			o Refuerzos en esquinas superiores de solapas, entradas de bolsillos porta
			documentos y centro de espalda.
			Costura tipo caja (en X) en todos los parches de velcro.
			BOTONES Y COMPLEMENTOS
			Botones de melanina al color de la prenda, resistentes al calor extremo (no se
			derriten ni se queman).
			Botones de tamaño de 20 Líneas:
			o 1 en el cuello.
			o 6 en la aletilla frontal.
			o 2 botones para charreteras
			Botones de tamaño de 14 Líneas:
			o 2 botones ocultos bajo el cuello.















Partida	Cantidad	Unidad de	Descripción
	20	Medida	
			Un botón de repuesto incluidos en la prenda
			Deberá incluir:
			o Porta placa del mismo material de la tela y color.
			Medidas: 4 centímetros de ancho y 6 centímetros de largo con tolerancia de ± 5
			milímetros.
			o Placa metálica de latón de grosor de calibre 18:
			Grabada con ácido. Pintada a mano.
			Bañada en plata.
			Recubrimiento de laca transparente.
			Sujetadores en parte trasera para fijación segura a la camisola.
			o Charretera con ojillos metálicos para colocación de insignias o grados.
			IDENTIFICACIÓN Y LOGOS
			Deberá incluir 4 bordados institucionales.
			Deberá incluir transfer en la espalda a doble línea.
			Los diseños, logos y tallas serán entregados al proveedor al momento de la
			formalización del contrato mediante USB.
			Imagen de referencia conforme al Anexo 5.
			Camisola táctica manga larga con las siguientes especificaciones:
			•Color Martini Olive, código Pantone PQ-18-0625TCX
			•Longitud de la manga: Larga a la muñeca.
			•Composición: 35% algodón / 65% poliéster
			Peso: 149 gramos.
			•Tipo de construcción: Ripstop (tejido plano).
			•Acabado en Teflón para repelencia a líquidos y manchas.
2	700	Pieza	•Forro interior: Tipo malla
			<ul> <li>Material del forro interior: 100% poliéster</li> <li>Tela ligera, resistente, transpirable y de secado rápido.</li> </ul>
			rela ligera, resistente, transpirable y de secado rapido.
			DISEÑO
			Ventilación
			•Sistema de ventilación en espalda y axilas, con abertura y refuerzo del forro
			interior.







Página **42** de **84** 









LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-247-744/2025
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, EQUIPO, MATERIALES Y SUMINISTROS
PARA LA OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROXIMIDAD VIAL PARA
LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE.

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
		Ivieutua	
			Bolsillos
			•Dos bolsillos de pecho con solapa:
			o Dimensiones: 14 centímetros de largo por 5.5 centímetros de ancho con
			tolerancia de ± 5 milímetros.
			o Con dos cierres de velcro de medidas de 2.5 centímetros de ancho por 2
			centímetros de largo con tolerancias de ± 20 milímetros.
			o Con pliegues frontales para mayor capacidad.
			Bolsillo porta bolígrafo en manga izquierda:
			o Medidas: Largo de 13.5 centímetros y de ancho 2.5 centímetros, con tolerancia
			de +/- 0.5 centímetros.
			o Con pliegues frontales para mayor capacidad.
			•Un bolsillo oculto de cada lado (izquierdo y derecho) para documentos, medidas
			de 20 centímetros de ancho por 20 centímetros de largo con tolerancias de +/- 2
			centímetros
			o Abertura de 5 centímetros y una tolerancia de ± 5 milímetros.
			o Cierre mediante velcro.
			◆Presilla interior para colgar la prenda (ubicada en el cuello) de 5 centímetros de
			largo y 1 centímetro de ancho y una tolerancia de ± 5 milímetros.
			COSTURAS Y ACABADOS
			Costuras de alta resistencia, de 10 a 12 puntadas por pulgada.
			•Costura de triple aguja en:
			o Sisas.
			o Horquilla delantera y espalda.
			o Bolsillos ocultos porta documentos.
			o Bolsillos de pecho.
			o Ambos lados de la aletilla frontal.
			o Cuello.
			Costura de doble aguja en:
			o Solapas de bolsillos.
			Dobladillo frontal y trasero.













		Unidad de	
Partida	Cantidad	Medida de	Descripción
			Refuerzos adicionales:
			o Dos costuras verticales en todas las solapas de los bolsillos (espaciadas por 1½
			pulgadas).
			o Refuerzos en esquinas superiores de solapas, entradas de bolsillos porta
			documentos y centro de espalda.
			Costura tipo caja (en X) en todos los parches de velcro.
			CIERRES Y COMPLEMENTOS
			Botones de melanina al color de la prenda, resistentes al calor extremo (no se
			derriten ni se queman).
			Botones de tamaño de 20 Líneas:
			o 3 en el cuello (2 laterales y uno en el centro)
			o 6 en la aletilla frontal.
			o 2 botones en cada puño para ajustar cierre
			o 1 botón en la aletilla de cada puño
			o 2 botones en cada bíceps sobre las lengüetas para fijar la manga enrollada
			o 2 botones para charreteras
			Botones de tamaño de 14 Líneas:
			o 2 botones ocultos bajo el cuello.
			•Un botón de repuesto incluido en la prenda.
			Debera incluir:
			o Porta placa del mismo material de la tela y color.
			Medidas: 4 centímetros de ancho y 6 centímetros de largo y una tolerancia de ± 5 milímetros.
			o Charretera con ojillos metálicos para colocación de insignias o grados.
			IDENTIFICACIÓN VI OCOS
			IDENTIFICACIÓN Y LOGOS
			Deberá incluir 4 bordados institucionales.      Deberá incluir transfor en la canalda a debla línea.
			Deberá incluir transfer en la espalda a doble línea.
			Los diseños, logos y tallas serán entregados al proveedor al momento de la
			formalización del contrato mediante USB.
			Imagen de referencia conforme al Anexo 5.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014



Página **43** de **84** 

























Partida	Cantidad	Unidad de	Descripción
Partiua	Cantidad	Medida	·
			Playera polo con las siguientes especificaciones:
			•Color Martini Olive, código Pantone PQ-18-0625TCX
			•Longitud de la manga: Corta.
			•Composición: 100% poliéster
			Peso: 230 gramos.
			•Tipo de construcción: Tipo raglan
			DISEÑO
			Bolsillos
			Bolsillo para clip de micrófono ubicado en cada clavícula.
			o Dimensiones: 2.5 centímetros de largo por 1 centímetro de ancho con tolerancia
			de ± 5 milímetros.
			Bolsillo porta bolígrafo en manga izquierda:
			o Dimensiones: 3 centímetros de ancho y 12.5 centímetros de largo con tolerancia
			de ± 5 milímetros.
			COSTURAS Y ACABADOS
3	350	Pieza	•Costuras de alta resistencia, de 10 a 12 puntadas por pulgada en todas las
			construcciones.
			•Costura plana en:
			o Sisas.
			o Paneles laterales
			•Pespunte de una aguja de 1/4 de pulgada en:
			o Silueta del cuello
			•Pespunte en:
			o Filo a ambos costados de la tapeta
			Pespunte de dos agujas con sobrehilado en:
			o Dobladillo inferior
			o Manga
			CIERRES Y COMPLEMENTOS
			Botones de melanina al color de la tela, resistentes al calor extremo (no se















Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			derriten ni se queman).
			Botones de tamaño de 20 Líneas:
			o 3 en tapeta frontal
			• Un botón de repuesto incluido en la prenda.
			IDENTIFICACIÓN Y LOGOS
			Deberá incluir 5 bordados institucionales.
			Deberá incluir transfer en la espalda a doble línea.
			Los diseños, logos y tallas serán entregados al proveedor al momento de la formalización del contrato mediante USB.
			Imagen de referencia conforme al Anexo 5.
			Pantalón de vestir para caballero, con las siguientes especificaciones:
4	700	Pieza	<ul> <li>Color: Pale Khaki, código Pantone 15-1216 TCX.</li> <li>Material: Tela tipo gabardina.</li> <li>Composición: 76% algodón y 24% poliéster.</li> <li>Corte: Recto, con pretina anti-desfaje tipo ajustable mediante botón.</li> <li>Refuerzos: Refuerzo en el tiro, confeccionado de la misma tela.</li> <li>Bolsas: Dos bolsas delanteras rectas en costados con medidas de 15 centímetros de abertura y 20 centímetros de altura y dos bolsas traseras con ojal simétrico de 13 centímetros de ancho y 17 centímetros de altura con una tolerancia de ± 5 milímetros.</li> <li>Cierre metálico. de 18 cm de largo, reforzado en ambos extremos.</li> <li>Ajuste: Pretina fusionada con 7 trabas delgadas distribuidas uniformemente, resistentes al uso.</li> <li>Botón de presión plástico, en color beige, de 1.5 centímetros de diámetro en bragueta.</li> </ul>
			Acabados y costuras:  •Puntadas: de 10 a 12 por pulgada en costuras generales.  •Pretina, trabas, forma de ojal y bolsas laterales: costura simple de 1/8 de pulgada.  •Refuerzo de tiro: pespunte doble con gauge de ¼ de pulgada.  •Cintura trasera: con pinzas de ajuste.  •Cuerpo principal: costurado con overlock de 5 hilos y doble pespunte.  •Pretina: confeccionada con máquina plana y pespunte sencillo.  •Presillas de seguridad en, bolsas laterales, bolsas traseras, trabas y ojalera.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014



Página **45** de **84** 















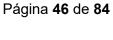








Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			Las tallas serán entregadas al proveedor al momento de la formalización del contrato mediante USB.  Imagen de referencia conforme al Anexo 5.
			Pantalón tipo motociclista, con las siguientes especificaciones:
5	40	Pieza	Color principal: Pale Khaki, código Pantone 15-1216 TCX. Franja al costado de 35 centímetros de largo y 2.5 de ancho con tolerancia de +/- 1 centímetro Franja interna de entrepierna según la imagen de referencia del anexo 5. Color secundario: Franja al costado y entrepierna en Martini Olive, código Pantone PQ-18-0625 TCX.  Material: Tela tipo gabardina. Composición: 76% algodón y 24% poliéster. Tipo de corte: Recto Pretina: Tipo anti-desfaje, con 7 trabas distribuidas uniformemente. Refuerzo: En el tiro, confeccionado con la misma tela. Bolsas: Recta en cada costado, de 15 centímetros de ancho y 22 centímetros de largo con tolerancia de +/- 5 milímetros. Cierre: Metálico de 18 centímetros de largo en bragueta. Broche: Botón de presión plástico, en color beige, de 1.5 centímetros de diámetro en bragueta.  Acabados y costuras: Puntadas: De 10 a 12 por pulgada en costuras generales. Costura simple de 1/8 de pulgada en: -Pretina -Traba -Forma de ojal -Bolsas laterales:  Pespunte doble con gauge de ¼ de pulgada en: - Refuerzo de tiro:  *Confección general: Overlock de 5 hilos en cuerpo principal, doble pespunte en refuerzos.  *Presillas de seguridad: En bolsas, trabas y ojalera.  Las tallas serán entregadas al proveedor al momento de la formalización del
			contrato mediante USB.







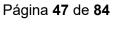








Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			Imagen de referencia conforme al Anexo 5.
			Zapato Choclo para hombre, con las siguientes especificaciones:
			Color: Negro
			Material del cuerpo: 100 por ciento piel de vacuno
			Material del Casco y contrafuerte: Celastic
			Material de la plantilla: Etil Vinil Acetato (EVA)
			Material de la suela: Poliuretano antiderrapante, con injerto de elastómero al centro de talón y planta del pie
			Terminado: Mate
			Forro: Textil de poliéster, antimicótico y transpirable
6	350	Par	
			Tamaño: 11-z de medidas de 4 milímetros de diámetro interno y 8 milímetros de diámetro externo
			Cantidad: 4 por lado
			Acabado: pavonado
			Acabado. pavoriado
			Las tallas serán entregados al proveedor al momento de la formalización del
			contrato mediante USB.
			Imagen de referencia conforme al Anexo 5.
			Chaleco policial, con las siguientes especificaciones:
			•Color: Pale Khaki, código Pantone 15-1216 TCX
			•Tipo: tela tipo gabardina, tipo de tejido ducati
			Composición 35 % algodón y 65% poliéster
			•Forro en tela tipo milenio calado
			Torro en tela tipo filicino calado
			DISEÑO
7	350	Pieza	•Tira multifuncional de agarre para accesorios en frente superior izquierdo de 6
			centímetros de largo, por 1 centímetros de ancho, y una tolerancia de +/- 1
			centímetro
			Bolsillos
			•Dos bolsas tipo parche, de medidas de 5.3 centímetros de ancho por 5.71
			centímetros de largo con tolerancia de +/- 1 centímetro.
			•Una bolsa tipo parche con cierre de metal, de 5.3 centímetros de ancho por 5.71
			centímetros de largo y una tolerancia de +/- 1 centímetro con cierre de metal de 18







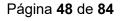








		Unidad de	
Partida	Cantidad	Medida de	Descripción
			centímetros.  •Cuatro bolsas con fuelles (bolsas con pliegues en los laterales que al expandirse aumentan su capacidad) alrededor los cuales cierran por medio de una cartera con velcro, con medidas de 10 centímetros de largo y 12 centímetros de ancho, y una tolerancia de +/- 1 centímetro, con velcro de 1 pulgada.  •Una bolsa en espalda, cierra por medio de una cartera con velcro, con medidas de 14 centímetros de ancho por 21 centímetros de largo, y una tolerancia de +/- 1 centímetro.
			Botones y cierres  •Un botón metálico de presión en delantero con medidas de 12 milímetros.  •Cierre de metal fijado de ½ pulgada a partir del filo del ruedo  •Cierre de metal frontal de metal de 50 centímetros de largo
			Costuras y Acabados
			<ul> <li>Acabados de 10 a 12 puntadas por pulgada</li> <li>Costurado simple de ¼ de pulgada alrededor de todo el escote; sisas y ruedo</li> <li>Costura con doble pespunte con gauge de ¼ de pulgada para bolsas fijadas</li> <li>Costura con pespunte doble y gauge ¼ de pulgada en Carteras fusionadas</li> </ul>
			IDENTIFICACIÓN Y LOGOS  • Deberá incluir 3 bordados institucionales.  • Deberá incluir transfer en la espalda a doble línea.
			Los diseños, logos y tallas serán entregados al proveedor al momento de la formalización del contrato mediante USB.
			Imagen de referencia conforme al Anexo 5.
			Bata blanca para médico, con las siguientes especificaciones:  CARACTERÍSTICAS GENERALES  • Talla: Grande
8	3	Pieza	<ul> <li>Tela: indiolino</li> <li>Manga larga</li> <li>Composición 80 % algodón y 20 % poliéster</li> <li>Resistencia: al desgarro y a la abrasión</li> <li>Durabilidad: Resistente al lavado, al sudor y a la luz</li> </ul>







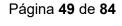








		Unidad de	
Partida	Cantidad	Medida	Descripción
			DISEÑO
			Cinta de ajuste en la espalda a la altura de la cintura, de 15 centímetros de largo por 1.5 centímetros de ancho, y una tolerancia de +/- 1 centímetro
			Cierre con botones de presión de plástico
			Bolsillos • Dos bolsas delanteras, una de cada lado inferiores de 15 centímetros de ancho por 20 centímetros de largo, y una tolerancia de +/- 1 centímetro.
			Una bolsa superior izquierda de 13 centímetros de ancho por 16 centímetros de largo, y una tolerancia de +/- 1 centímetro.
			Botones
			Seis botones transparentes de plástico de presión de 10 milímetros en parte delantera.
			Costuras y Acabados
			Costuras reforzadas con overlock o puntadas de zigzag en toda la prenda.
			Dobladillos terminados en 3 centímetros en mangas y al bajo de la bata.
			Cinturón con bolsa táctica desmontable con las siguientes especificaciones:
9	350	Kit	Cinturón  • Medidas: Ancho de 4 centímetros y largo proporcional a la talla  • Color: Negro  • Tipo: táctico  • Materia de la correa: Piel de vacuno  • Material de hebilla: latón o níquel  • Con siete agujeros en la punta
			Bolsa • Color: Negro • Material: Nailon • Medidas: 17.5 centímetros de altura por 12 centímetros de largo y 6 centímetros de ancho • Cierre de metal de 12 centímetros















Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			Correa de nailon de 2.5 centímetros de largo por 6 centímetros de ancho para
			agarre de cinturón
			Con tolerancia en medidas de +/-1 centímetro.
			Todos los bienes que conforman el kit deberán ser de la misma marca
			Las tallas serán entregadas al proveedor al momento de la formalización del
			contrato mediante USB.
			Imagen de referencia conforme al Anexo 5.
			Botas tipo federica para hombre, con las siguientes especificaciones:
			•Diseño: tipo federica
			Color: Negro
		Par	Material: Piel de vacuno
	40		Suela: antiderrapante
10			Costura: Doble cosido interior y exterior
			• Tacón: 2.5 centímetros de altura y tolerancia de +/- 1 centímetro
			Plantillas: de material de poliuretano
			Las tallas serán entregadas al proveedor al momento de la formalización del
			contrato mediante USB.
			Imagen de referencia conforme al Anexo 5.
			Casco para motociclista, con las siguientes especificaciones:
			CARACTERÍSTICAS GENERALES
			Casco: forma integral
			•Color: Negro
			Material: Coraza plástico tipo ABS y Policarbonato
11	20	Diozo	Peso: 1550 gramos a 1750 gramos
111	20	Pieza	Material del visor: Policarbonato de alta resistencia
			•Deberá cumplir con lo establecido en la NOM-206-SCFI/SSA2-2018 - Cascos de
			seguridad para la prevención y atención inmediata de lesiones en la cabeza de
			motociclistas-Acciones de promoción de la salud-Especificaciones de seguridad y
			métodos de prueba, información comercial y etiquetado.
			Forma de cabeza ovalada estándar
			DISEÑO







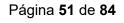








Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción				
			Diseño: Aerodinámico y duradero				
			•Estructura interna: Poliestireno expandido de doble densidad				
			Visera transparente: Policarbonato, con tecnología anti rayaduras y filtro UV,				
			intercambiable				
			•Sistema de Ventilación: deberá contar con 1 entrada de aire inferior, 2 superiores				
			y ventilación de extracción trasera				
			•Alerón trasero: intercambiable para control personalizado del flujo de aire				
			Acabados				
			•Interior acolchado: Material hipoalergénico y antibacteriano				
			Correa con cierre de plástico micrométrico de plástico para ajuste				
			Ventanillas: en la parte superior de la carcasa				
			Ranuras para intercomunicador				
			Tallas conforme al Anexo 4				
			Imagen de referencia conforme al Anexo 5.				
			Chamarra, con las siguientes especificaciones:				
			Color: Martini Olive, código Pantone PQ-18-0625TCX				
			•Manga larga				
			•Tipo: Táctico				
			Material: Neopreno				
			•Composición 92 % algodón y 8% poliéster				
			•Forro: tela tipo milenio				
			DISEÑO				
40	250	D: 0-0	•Cuello: tipo sport				
12	350	Pieza	•Gorro: integrado a la chamarra con medidas de acuerdo a la talla. Deberá ser del				
			mismo material de la chamarra con ajuste de cordón y cilindro.				
			Puños: con tira ajustable				
			Ventilación: en axilas y espalda mediante tela tipo malla				
			Bolsillos				
			•Una bolsa delantera superior izquierda interna con cierre oculto de metal, de				
			medidas de 10 centímetros de ancho por 12 centímetros de largo y una tolerancia				
			de +/- 1 centímetro				
			•Dos bolsas inferiores externas una a cada costado inferior con cierre oculto de				
			metal de 10 centímetros, con medidas de 10 centímetros de largo, y 12 centímetros				















Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción				
			de ancho, y una tolerancia de +/- 1 centímetro				
			Botones y cierres				
			•Un cierre: reversible y reforzado de 75 cm en delantero de cuello alto hasta la				
			cintura con protector de barbilla				
			•Tres cierres de metal frontal de metal de 10 centímetros de largo, para las bolsas				
			inferiores y bolsa superior				
			Velcro: de una pulgada por pulgada y media en los puños				
			Costuras y Acabados				
			Acabados de 10 a 12 puntadas por pulgada				
			•Costurado: simple de ¼ de pulgada en cuello, bolsa superior y costados				
			Pespunte: sencillo de 1/8 de pulgada alrededor de cierres				
			Dobladillo: de 1 pulgada en puños y ruedo				
			Pespunte: en forma de X para fijar velcros en puños para refuerzo				
			IDENTIFICACIÓN Y LOGOS				
			Deberá incluir 5 bordados institucionales.				
			Deberá incluir transfer en la espalda a doble línea.				
			·				
			Los diseños, logos y tallas serán entregados al proveedor al momento de la				
			formalización del contrato mediante USB.				
			Imagen de referencia conforme al Anexo 5.				
			Juego de impermeable con las siguientes especificaciones:				
			-Color: Lemon Tonic, código Pantone 12-0645 TN.				
			-Material: 100% poliéster.				
			-Grosor del material: 0.33 milímetros.				
			-Acabados de costura: Puntadas de 10 a 12 por pulgada.				
	25-		Pantalón				
13	350	Juego	-Pretina ajustable con elástico y macramé.				
			-Dos bolsas tipo cargo de 17 centímetros de ancho por 17 centímetros de largo, una				
			en cada costado, con cierre mediante carteras con velcro de 1 pulgada.				
			-2 cintas reflejante blanca diamante de 2 pulgadas de ancho en cada pierna,				
	,		ubicado a la altura de la pantorrilla de forma horizontal con una separación de 5				
			centímetros (Tolerancia en medidas de +/- 0.5 centímetros)				
			-Ojillos proporcionales al largo de la talla y macramé para ajustes adicionales en				
			pretina.				















	Unidad de	P			
Cantidad	Medida	Descripción			
	Medida	Chamarra  -Ajuste con cierre de plástico reforzado de 75 centímetros de largo en delantero.  -Tres bolsas frontales de 17 centímetros de ancho por 17 centímetros de largo, con cierre mediante carteras con velcro de 1 pulgada.  -Gorro integrado en una sola pieza con ajustadores de cordón y cilindro de capucha elaborado del mismo material que la chamarra  -Cuello alto  -Cinta reflejante de alta visibilidad blanca diamante de 2 pulgadas de ancho en brazos y pecho  Acabados de costura:  -Pespunte sencillo de 1/8 de pulgada para fijar bolsas.  -Pespunte de ¼ de pulgada para carteras y sisas.			
		<ul> <li>-Pespunte de 1/8 de pulgada en cintas reflejantes.</li> <li>IDENTIFICACIÓN Y LOGOS</li> <li>Deberá incluir 1 bordado institucional.</li> <li>Deberá incluir transfer en la espalda a doble línea.</li> <li>Todos los bienes que conforman el juego deberán ser de la misma marca</li> <li>Los diseños y logos serán entregados al proveedor al momento de la formalización del contrato mediante USB.</li> </ul>			
		Imagen de referencia conforme al Anexo 5.			
350	Pieza	Kepi con las siguientes especificaciones:  Color del cuerpo: Martini Olive, código Pantone PQ-18-0625TCX. Color de la visera: Negro.  Material del cuerpo: Tela 100% poliéster, fibra sintética de alta resistencia.  Material de la carrillera: Polipropileno Plato superior: Con varilla plástica reforzada para mantener forma estructural.  Botones: Metálicos plateados de 15.2 milímetros de diámetro, ubicados a los lados, resistentes a la corrosión.  Visera: Vinil de 2 pulgadas de ancho Material de la insignia: Latón niquelado  El logo, el diseño de la insignia y tallas serán entregados al proveedor al momento de la formalización del contrato mediante USB.			
	Cantidad 350	Medida			

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014



Página 53 de 84













		Unidad de	LA SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE.					
Partida	Cantidad	Medida	Descripción					
			Imagen de referencia conforme al Anexo 5.					
			Colchón con las siguientes características:					
			-Tamaño: Individual					
			-Medidas: 190 centímetros de largo, 100 centímetros de ancho y 27 centímetros de					
			grosor, con tolerancias de +/-10 centímetros					
			-Tipo: Ortopédico.					
15	200	Pieza	-Material de la colchoneta: Espuma de poliuretano de alta densidad (mínimo 28–32					
			kilogramos/metros³), con tratamiento antibacterial, hipoalergénico y antifúngico.					
			-Nivel de soporte: Semi-firme, con tecnología de resortes continuos de alto					
			desempeño y alta calidad.					
			-Color: Indistinto					
			-Capacidad máxima de soporte: 250 kilogramos.					
			-Recubrimiento: Tela de alta durabilidad, suave al tacto.					
			Silbato con las siguientes características:					
			Matarial, Dagualita da alta resistancia					
			Material: Baquelita de alta resistencia. Color: Negro.					
			Acabado: Liso, pulido y brillante.					
			Todos los bienes que conforman el juego deben ser de la misma marca					
			Todos los sienes que comorman er juego desen ser de la misma marca					
			Dimensiones					
16	350	Kit	Longitud total: 6.0 centímetros con tolerancia de +/- 0.5 centímetros					
10	330	KIL	Diámetro exterior de la boquilla: 1.2 centímetros con tolerancia de +/- 0.5					
			centímetros					
			Diámetro del cuerpo: 2.5 centímetros con tolerancia de +/- 0.5 centímetros					
			Peso: 20 gramos con tolerancia de +/- 5 gramos					
			Libre de rebabas, rayaduras o imperfecciones.					
			Deberá incluir:					
			Cadena de ornato: Tipo torzal, niquelada, de 18 centímetros de longitud.					
			Terminación de la cadena: Dos argollas en espiral, resistentes y bien fijadas.					
			Kit de Primeros Auxilios con las siguientes especificaciones:					
			Estuche contenedor					
17	30	Kit	-Material: Rígido, resistente al impacto y a la humedad.					
			-Color: Indistinto					
			-Dimensiones: 22 centímetros de largo por 8 centímetros de ancho por 16.5					
			centímetros de alto, con tolerancia de +/- 3 centímetros.					

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Página **54** de **84** 













Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción				
			-Características: Asa ergonómica para transporte, compartimentos internos para				
			organización, cierre seguro tipo zipper				
			-Cada kit deberá entregarse completo, sellado y en condiciones estériles				
			-Cada insumo deberá tener fecha de caducidad mínimo 24 meses a partir de su				
			recepción				
			Contenido del kit:				
			30 vendajes adhesivos para dedo.				
			60 vendajes adhesivos estándar.				
			20 vendajes tipo mariposa.				
			6 vendajes para rodilla/codo.				
			4 vendajes PBT (alta elasticidad).				
			2 vendajes triangulares.				
			1 vendaje elástico.				
			2 torniquetes de silicona.				
			2 apósitos adhesivos.				
			4 gasas estériles 2 pulgadas x 2 pulgadas.				
			4 gasas estériles 3 pulgadas x 3 pulgadas.				
			4 gasas estériles 4 pulgadas x 4 pulgadas.				
			4 almohadillas para ojos esterilizadas.				
			2 mantas de aluminio de emergencia.				
			2 mascarillas desechables para RCP.				
			2 guantes de vinilo desechables.				
			40 hisopos de algodón.				
			10 hisopos con alcohol.				
			1 jabón antiséptico para heridas				
			2 cintas adhesivas médicas.				
			10 seguros metálicos (imperdibles).				
			1 pinzas de disección				
			-Material: acero inoxidable				
			-Dimensiones: 12 centímetros de largo, con tolerancia +/- 2 centímetros				
			1 tijeras de primeros auxilios				
			-Tipo de punta: roma				
			-Material: de acero inoxidable				
			-Dimensiones: longitud de 14 centímetros, con tolerancia +/- 2 centímetros				
			1 silbato de emergencia				
			-Material: plástico ABS				
			-Color indistinto				
			-Dimensiones: largo de 6 centímetros de largo con tolerancia +/- 2 centímetros				
			1 herramienta multifuncional de supervivencia				

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014



Página **55** de **84** 













Davidsk	0	Unidad de	Dogovinsión				
Partida	Cantidad	Medida	Descripción				
			-Material: acero inoxidable				
			-Color indistinto				
			-Dimensiones: largo de 10 centímetros con tolerancia +/- 2 centímetros				
			-Funciones mínimas de la herramienta:				
			Navaja pequeña.				
			Destornillador plano y de cruz.				
			Abrelatas y destapador.				
			Lima metálica				
			Tijeras pequeñas.				
			Mini sierra				
			Anilla para sujeción				
			1 manual de primeros auxilios.				
			Lampara recargable con las siguientes especificaciones:				
			Matarial del guarras Alaggián de aluminia de alta registancia con acabada				
			-Material del cuerpo: Aleación de aluminio de alta resistencia con acabado anodizado.				
			-Potencia luminosa: 10,000 lúmenes reales.				
			-Modos de iluminación: Alta, Media, Baja, Estrobo y SOS.				
			-Fuente de luz: LED de alta intensidad con tecnología de larga duración.				
			-Batería: Recargable, integrada, con carga mediante puerto USB a tipo C.				
			-Duración de batería: Entre 4 y 8 horas según el modo de iluminación.				
			burdelon de bateria. Entre 4 y o nords seguir el modo de naminación.				
18 350 Pieza Dimensiones		Pieza	Dimensiones				
			Largo: 20 centímetros con tolerancia de +/- 1 centímetro				
			Diámetro: 5 centímetros con tolerancia de +/- 1 centímetro				
			Peso: 500 gramos con tolerancia de +/- 50 gramos				
			, ,				
			Deberá incluir:				
			-Cable de carga USB a tipo C				
			-Cono plástico de señalética desmontable color rojo de medida de largo 15				
			centímetros con tolerancia de 3 centímetros				
			-Estuche de transporte plástico con interior acolchado, color indistinto				
			Boquilla para alcoholímetro con las siguientes especificaciones:				
		50 Pieza	-Compatible con alcoholímetro Lx9				
19	1050		-Cada boquilla deberá venir en empaque individual, esterilizado y sellado de				
			fábrica.				
			-Material: Polímero de grado médico, libre de BPA, no tóxico.				
			-Color: Transparente.				















Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			-Diseño: Giratorio de 360°
			-Desechable



Página **57** de **84** 













#### **ANEXO 2**

#### FORMATO DE RECEPCION DE MUESTRAS FISICAS

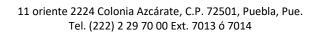
Fecha:					
Nombre del Li	citante:				
Licitación Pub	lica:				
No. de partida Cantidad de muestras		Unidad de Medida	Descripción General	Marca y /o nombre del fabricante	Muestra Física (PRESENTA/NO PRESENTA)
1			Camisola táctica manga corta		
2			Camisola táctica manga larga		
3			Playera polo		
4			Pantalón de vestir para caballero		
5			Pantalón tipo motociclista		
6			Zapato Choclo para hombre		
7			Chaleco policial		
9	9		Cinturón con bolsa táctica desmontable		
10			Botas tipo federica para hombre		
12			Chamarra		
13			Juego de impermeable		
14			Kepi		
16			Silbato		
18			Lampara recargable		
Observacio	nes de la Co	ntratante			

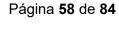
Nombre y firma de quien entrega

Por parte del Licitante

Nombre y firma de quien recibe

Por parte de la Contratante

















#### **ANEXO 3**

#### FORMATO DE EVALUACIÓN DE MUESTRAS FISICAS

Fecha:			
Nombre de la Licitante:			
Licitación Pública:			
CAMISOLA TÁCTICA MANGA CO	RTA, CAMISOLA (PARTIDAS		A LARGA Y PLAYERA POLO
Puntos a verificar	Cumple	No cumple	Observaciones
Color Según Código Pantone			
Composición de tela			
Mangas según Especificaciones Requerida en la Partida			
Dobleces indicados y colocación de bolsas indicadas			
Colocación de botones que hayan sido indicados, alineación correcta de los mismos			
PANTALÓN DE	VESTIR Y PAN' (PARTIDA	TALÓN TIPO MOT S 4 Y 5)	OCICLISTA
Puntos a verificar	Cumple	No cumple	Observaciones
Color Según Código Pantone			
Composición de tela			
Dobleces indicados y colocación de bolsas indicadas			
Corte de los pantalones.			
Colocación de botones que hayan sido indicados, alineación correcta de los mismos			
ZAPATO CHOCLO PA	RA HOMBRE V	BOTA TACTICA (	PARTINAS 6 Y 10\
ZAFATO GHOCEU PA	INATIONIDRE I	LOTA TACTICA (I	AKTIDAG G T TO)
Puntos a verificar	Cumple	No cumple	Observaciones
Color			































Plantilla			
Suela			
Forro	TA		
CHALECO POLICIAL (PARTIDA 7)			
Puntos a verificar	Cumple	No cumple	Observaciones
Color Según Código Pantone			
Composición de tela			
Colocación de bolsas indicadas			
Dobleces indicados			
Colocación de botones que hayan sido indicados, alineación correcta de los mismos			
Engrane correcto de los cierres			
CINTU	RÓN CON BOLSA (PARTIDAS		АТО
Puntos a verificar	Cumple	No cumple	Observaciones
Completo			
Funcionalidad			
Acabados			
	CHAMARRA (P.	ARTIDA 12)	
Puntos a verificar	Cumple	No cumple	Observaciones
Color Según Código Pantone			
Composición de tela			
Colocación de bolsas indicadas			

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014



Engrane correcto de los cierres









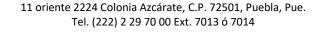


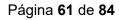


JUEGO DE IMPERMEABLE (PARTIDA 13)					
Puntos a verificar	Cumple	No cumple	Observaciones		
Color Según Código Pantone					
Material					
Colocación de bolsas indicadas					
Engrane correcto de los cierres					
Cinta reflejante					

KEPI (PARTIDA 14)						
Puntos a verificar	Cumple	No cumple	Observaciones			
Color Según Código Pantone						
Composición de tela						
"Colocación de botones que hayan sido indicados, alineación correcta de los						

LAMPARA RECARGABLE (PARTIDA 18)					
Puntos a verificar	Cumple	No cumple	Observaciones		
Completo					
Funcionalidad					















#### **ANEXO 4**

## **TALLAS**

#### PARTIDA 11 - Casco de motociclista

TALLAS	CANTIDAD	MEDIDAS	
	POR TALLA		
S	4	55-56 centímetros de diámetro de cabeza	
M	4	57-58 centímetros de diámetro de cabeza	
L	6	59-60 centímetros de diámetro de cabeza	
XL	6	61-62 centímetros de diámetro de cabeza	

# PARTIDA 13 - Juego de Impermeable

TALLAS	CANTIDAD
	POR
	TALLA
Grande	175
Extra Grande	175













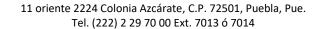


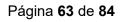
#### **ANEXO 5**

# **IMÁGENES DE REFERENCIA**

#### **PARTIDA 1**













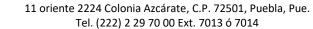


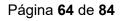




#### • PARTIDA 2



















#### • PARTIDA 3











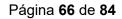






#### PARTIDA 4











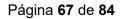






#### • PARTIDA 5











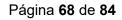






#### PARTIDA 6

















#### PARTIDA 7





Página **69** de **84** 













# • PARTIDA 9 BOLSA TACTICA



## **CINTURON TACTICO**





Página **70** de **84** 













#### PARTIDA 10













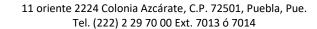




#### PARTIDA 11



























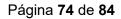






# PARTIDA 13











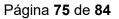






# PARTIDA 14

















#### **MODELO DE CONTRATO**

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL GOBIERNO I	DEL
ESTADO DE PUEBLA POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINADARA	"LA
SECRETARIA", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR, EN SU CALIDAD DE ÁF	₹EA
REQUIRENTE Y A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATANTE", ASISTIDA POR	;
TODOS POR LA MISMA DEPENDENCIA; Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL/FISICA DENOMINADA	۹
; REPRESENTADA LEGALMENTE EN ESTE ACTO POR, EN SU CARÁCTER DE	, A
QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", Y CUANDO ACTÚEN DE FORMA CONJUI	NΤΑ
SE LES DENOMINARA "LAS PARTES". AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:	

#### DECLARACIONES

#### I.- De "LA SECRETARIA"

- **I.1.-** Que, es una Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, y está facultada para intervenir en el presente contrato, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 y 83, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 19, 31 fracción I y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.
- **I.2.-** Que, el Coordinador General de Administración de la Secretaría de Gobernación tiene la facultad para suscribir el presente contrato de conformidad con lo dispuesto por los artículos 9, segundo párrafo, 13, 15, primer párrafo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 5, fracción VIII, 18 fracción VI, 73 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno con base en el artículo Décimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor, y Acuerdo Delegatorio de fecha dieciocho de febrero del año en curso, por el cual el Titular de ésta Secretaría, delega a los titulares de la Coordinación General de Administración y Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales la facultad de realizar los actos relativos a los procedimientos de adjudicación de contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios que requiera "LA SECRETARÍA", de conformidad con el artículo Séptimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor; asistido por el Coordinador General de Protección Civil en su calidad de área requirente, y la Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, en término de los artículos 5 fracciones VII, VIII.2, 18 fracción VI, 19 fracción XIII, 69 fracciones VII y 75 fracción IX, todos del citado Reglamento.
- **I.3.-** Que la adquisición de los bienes (DESCRIBIR LOS BIENES), objeto del presente contrato se efectuó mediante (TIPO DE PROCEDIMIENTO), de fecha ------, de conformidad con lo establecido en los artículos (FUNDAMENTO CORRESPONDIENTE AL TIPO DE PROCEDIMIENTO) y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

I.4.	- Que c	uenta c	on los	recurso	s sufic	ientes pa	ara cul	brir las e	erog	jacio	ones qu	ue se deriven (	del presente	contrato,	de acuerdo
al	Oficio	Núm.		aue	emite		con	cargo	а	la	llave	presupuestal	siauiente:		

**I.5.-** Que señala como domicilio legal, para los efectos legales correspondientes el ubicado en ------, Código Postal ------, Ciudad.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Página **76** de **84** 













I.6 Que, su Registro Federal de contribuyentes es
II De "EL PROVEEDOR"
II.1 Que es una persona (FÍSICA/MORAL) misma que está constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, lo que se acredita con la póliza número, Libro del Registro Público de Comercio, otorgada ante la fe del Licenciado, Corredor Público número de
II.2 Que es de la persona moral denominada, que cuenta con la capacidad jurídica para contratar y obligarse a la ejecución y cumplimiento del objeto del presente contrato, constituida conforme
II.3 Que dentro de su objeto social se encuentra la Lo anterior de acuerdo a su Acta Constitutiva.
II.4 Que, se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes, bajo el número
II.5 Que, acredita tener solvencia económica, financiera y técnica, lo que permite cumplir con las obligaciones requeridas por "EL CONTRATANTE", de acuerdo a la documentación que se adjunta al presente contrato.
<b>II.6</b> Que dispone de la organización, experiencia, personal capacitado y demás elementos técnicos, humanos y económicos necesarios para obligarse en términos del presente contrato.
<b>II.7</b> Que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que le impida suscribir el presente contrato, previstos en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento que le impida contratar y manifiesta estar al corriente en sus obligaciones fiscales en los términos del artículo 24-E del Código Fisca del Estado de Puebla.
II.8 Que se compromete a inscribirse/actualizarse al Padrón de Proveedores Municipal, de conformidad a lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
II.9 Que señala como domicilio legal para los efectos correspondientes el ubicado en, C.P
<b>II.10</b> Que declara bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.
III De "LAS PARTES":

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue.

Página 77 de 84



Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014











**ÚNICO.-** Que se reconocen la capacidad y personalidad jurídica con que se ostentan y con la cual se celebra este contrato, manifestando que no existe error, dolo, mala fe, ni cualquier otro vicio que afecte el consentimiento con que se celebra el mismo.

En mérito de lo anteriormente expuesto, "LAS PARTES" se someten a las siguientes:

#### CLÁUSULAS

#### PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" a través del presente acto jurídico entregará a "EL CONTRATANTE", los bienes (DESCRIBIR LOS BIENES ADQUIRIDOS) solicitados por (NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD), conforme a las especificaciones técnicas establecidas dentro de las Bases de (PROCEDIMIENTO-----).

### SEGUNDA.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRECIOS.

"EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes objeto del presente contrato de acuerdo a las especificaciones (BASES DEL PROCEDIMIENTO------).

## TERCERA.- LUGAR, PERIODO DE ENTREGA Y VIGENCIA.

"EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes materia del presente contrato a "EL CONTRATANTE", (DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO).

Asimismo "**EL PROVEEDOR**" se obliga a entregar los bienes adquiridos materia del presente instrumento en el inmueble ubicado en ------.

### **CUARTA.- DEL IMPORTE TOTAL.**

# QUINTA.- DE LA FORMA DE PAGO.

**"LAS PARTES"** en este acto convienen que el pago por la adquisición de los bienes objeto del presente contrato, se efectuará de la siguiente forma:

I. La forma de pago se realizará en una sola exhibición dentro de los 45 días naturales posteriores a la entrega de la factura, contra entrega de los bienes materia del presente contrato, a entera satisfacción de "EL CONTRATANTE"; la factura deberá cubrir con los requisitos de los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación. "EL PROVEEDOR" deberá contar con facturación electrónica;

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Página **78** de **84** 













- II. "EL PROVEEDOR" realizará el pago del derecho del CINCO AL MILLAR, por los pagos que se generen con motivo de la adquisición de los bienes objeto del presente instrumento, lo anterior de conformidad a la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal vigente;
- III.- El pago descrito en el Punto I de la presente Cláusula, se efectuará a "EL PROVEEDOR" por medio de transferencia de recursos a la cuenta y CLABE que para tal efecto éste le indique a "EL CONTRATANTE" o bien mediante cheque, a juicio de este último previa presentación de la factura respectiva, siempre que se hayan entregado los bienes objeto del presente contrato a entera satisfacción de "EL CONTRATANTE"; dicha factura deberá cumplir con los requisitos legales y aplicables;

#### SEXTA.- DE LOS PAGOS EN EXCESO.

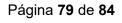
"LAS PARTES" convienen que no habrá incremento en la cantidad por concepto de pago de los bienes materia del presente contrato, sobre los costos fijos del mismo a que hace referencia la Cláusula Cuarta.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido "**EL PROVEEDOR**", éste se obliga a reintegrarlos, más los intereses generados, mismos que se computarán por días naturales desde la fecha del pago en exceso, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "**EL CONTRATANTE**".

# SÉPTIMA.- DE LAS OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR".

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato, "EL PROVEEDOR" se obliga a:

- I. Entregar a "EL CONTRATANTE" los bienes materia del presente contrato, en términos de la Cláusula Segunda y de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en la Cláusula Tercera del presente contrato;
- II. Asimismo "EL PROVEEDOR" se compromete a lo siguiente:
  - a) Entregar los bienes materia del presente instrumento en el lugar señalado por la contratante;
  - b) Garantizar los vicios ocultos, si los hubiera, durante la vigencia de la garantía;
  - c) Responder por los daños parciales o totales que su personal, los equipos o el material empleados por éste, cause a los bienes propiedad de "EL CONTRATANTE", servidores públicos y a terceros;
- III. Adoptar las medidas de seguridad necesarias para la conservación y buen estado de los bienes objeto del presente contrato;
- **IV.** Responder por los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a "**EL CONTRATANTE**" o a terceros;















- **V.** Responsabilizarse de la honradez, buena conducta, eficiencia y absoluta discreción del personal que utilice en la entrega de los bienes materia del presente contrato;
- VI. Entregar a "EL CONTRATANTE" la garantía de cumplimiento por la adquisición de los bienes objeto del presente contrato;
- VII. Proporcionar el número de cuenta y CLABE a "EL CONTRATANTE" para el pago oportuno por la adquisición de los bienes materia del presente contrato;
- VIII. Comunicar por escrito oportunamente a "EL CONTRATANTE" cualquier cambio de domicilio fiscal;
- IX. Cumplir con las demás obligaciones establecidas en el presente Contrato, las que deriven de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las demás disposiciones legales, técnicas, reglamentarias y administrativas que resulten aplicables en la materialización del objeto contratado.

#### OCTAVA.- DE LAS OBLIGACIONES DE "EL CONTRATANTE".

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato "EL CONTRATANTE" se obliga a:

- I. Pagar a "EL PROVEEDOR", la cantidad fijada en la Cláusula Cuarta por concepto de pago, en los términos previstos en la Cláusula Quinta, ambas del presente Instrumento;
- II. Aplicar las sanciones correspondientes en caso de atraso o incumplimiento sin justificación alguna, que marca la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal;
- III. Dar seguimiento al cumplimiento del objeto del presente contrato por conducto de la Unidad Responsable; y
- IV. Las demás que deriven del presente contrato.

- Número de Contrato.
- Fecha del Contrato.
- Monto total del Contrato.

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Página **80** de **84** 













- Fecha de expedición y vigencia de la póliza, la cual deberá permanecer vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- Monto de la fianza.
- Señalar con precisión las obligaciones garantizadas.
- Que la afianzadora se obliga a seguir garantizando aún en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas.
- Que se somete al procedimiento de ejecución que se establece en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, en el supuesto de hacerse exigibles las garantías.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a presentar a "LA SECRETARÍA", la garantía de cumplimiento del contrato, a más tardar dentro de los cinco días naturales siguientes a que se firme el presente instrumento.

Estableciendo "LAS PARTES" que en caso de que el proveedor no exhiba la garantía, establecida en líneas que anteceden, será motivo de rescisión administrativa de manera unilateral de este Contrato, sin responsabilidad para "LA SECRETARÍA" de ningún tipo de prestación o de derecho.

En caso de que "LA SECRETARÍA", decida modificar el contrato, de conformidad con el artículo 112 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, "EL PROVEEDOR" se obliga a garantizar dicha modificación en los términos señalados en el instrumento respectivo.

### DÉCIMA.- DE LA CESIÓN DE DERECHOS.

"EL PROVEEDOR" no podrá conferir, ceder, ni transmitir los derechos y obligaciones que a su cargo se deriven del presente contrato, en forma parcial ni total, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de "EL CONTRATANTE".

## DÉCIMA PRIMERA.- DE LAS RELACIONES LABORALES.

"EL PROVEEDOR" conviene y acepta que en atención al origen del presente contrato, no se establecen o derivan del mismo, en ningún caso, relaciones laborales; asimismo, el personal empleado por "EL PROVEEDOR", para el cumplimiento del objeto de este contrato, se entenderá relacionado exclusivamente con él, por ende "EL PROVEEDOR" asumirá la responsabilidad por este concepto de acuerdo a las disposiciones legales en materia del trabajo y seguridad social, en ningún caso "EL CONTRATANTE" será considerado como empleador solidario o sustituto.

## DÉCIMA SEGUNDA.- DE LA RESPONSABILIDAD DE "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar los bienes objeto de este contrato a satisfacción de "EL CONTRATANTE" así como responder por cuenta y riesgo del retardo o deficiencia en la entrega de los mismos así como de los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a "EL CONTRATANTE", o a terceros.

#### DÉCIMA TERCERA.- DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

**"EL CONTRATANTE"** podrá rescindir el presente contrato administrativamente de pleno derecho, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 en relación con los diversos 123 y 125 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, sin necesidad de declaración judicial y sin responsabilidad para éste, cuando concurran los siguientes casos:

11 oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Pue. Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7013 ó 7014

Página **81** de **84** 













- I. Si "EL PROVEEDOR" no entrega los bienes objeto del presente instrumento en la fecha pactada;
- II. Si "EL PROVEEDOR", no entrega los bienes objeto de este contrato en las especificaciones técnicas, condiciones, términos y características pactados en el mismo;
- III. Si "EL PROVEEDOR" suspende injustificadamente la entrega de los bienes objeto del presente contrato;
- IV. Si "EL PROVEEDOR" no otorga a "EL CONTRATANTE" los informes que éste le requiera con relación a los bienes adquiridos contratados;
- V. Si "EL PROVEEDOR" es declarado sujeto a concurso mercantil o en estado de quiebra; y
- VI. En caso de incumplimiento de "EL PROVEEDOR" a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato.

"EL CONTRATANTE" podrá optar entre demandar el cumplimiento del contrato, o bien, declarar la rescisión administrativa del mismo; asimismo, "EL PROVEEDOR" conviene en pagar los daños y perjuicios a que hubiere lugar.

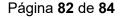
En el caso de que sea "EL PROVEEDOR" quien pretenda dar por rescindido este contrato por causas de incumplimiento imputables a "EL CONTRATANTE", deberá obtener declaración judicial favorable, siendo requisito indispensable agotar previamente el procedimiento de conciliación establecido en el artículo 147 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

# DÉCIMA CUARTA.- DE LAS PENAS CONVENCIONALES.

**"EL CONTRATANTE**" tendrá la facultad de verificar el cumplimiento por parte de **"EL PROVEEDOR**" de sus obligaciones adquiridas al amparo de este contrato, en los términos acordados; **"EL CONTRATANTE**" podrá optar por aplicar penas convencionales de acuerdo a lo previsto por el artículo 110 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en caso de determinar que existen los siguientes eventos:

- I. Cuando "EL PROVEEDOR" se atrase en la entrega de los bienes objeto del presente contrato; y
- Cuando "EL PROVEEDOR" entregue los bienes materia del presente contrato con diferentes características o términos a lo pactado;

"LAS PARTES" convienen y aceptan en fijar como pena convencional, para cualquiera de los eventos de incumplimiento, la cantidad correspondiente al 1% (uno por ciento) sobre el monto total de los bienes objeto del presente contrato, no entregados a tiempo o bien entregados con características y términos distintos a lo pactado, cuantificando la pena por cada día natural hasta la entrega a entera satisfacción de "EL CONTRATANTE; asimismo en caso de que la aplicación sume el 10% (diez por ciento) del Monto Total del contrato "EL CONTRATANTE" podrá rescindirlo. Tratándose del supuesto previsto en la fracción II de la presente Cláusula, "EL PROVEEDOR" además deberá sustituir el servicio conforme a las características contratadas.















Esta Cláusula se aplicará independientemente de las sanciones a que haya lugar en términos de los artículos 135, 136 fracciones III y IV, 137, 138 y 142 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

## DÉCIMA QUINTA.- DE LA SUSPENSIÓN.

"EL CONTRATANTE" podrá suspender total o parcialmente y en forma temporal la vigencia del presente contrato, en términos de lo previsto por el artículo 121 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, cuando exista causa justificada, debiendo hacerlo del conocimiento por escrito de "EL PROVEEDOR", una vez que se haya definido la suspensión, la vigencia no podrá ser modificada ni prorrogada por tiempo indefinido.

# DÉCIMA SEXTA.- DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA.

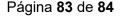
"EL CONTRATANTE", podrá terminar en forma anticipada el presente contrato, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en los siguientes casos:

- Cuando concurran razones de interés general;
- II. En caso de existir causas justificadas, que extingan la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados o hagan imposible la continuación de la vigencia del mismo, y se demuestre que en caso contrario, se causaría un daño o perjuicio grave al Estado; y
- III. Cuando no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión a que se refiere la Cláusula anterior.

# DÉCIMA SÉPTIMA.- DE LA CONFIDENCIALIDAD.

"EL CONTRATANTE" pondrá a disposición de "EL PROVEEDOR", la documentación e información necesaria que sea considerada confidencial para el debido cumplimiento de la prestación del servicio objeto de este contrato, por lo que "EL PROVEEDOR", se obliga a no divulgarla, bajo pena de responder de los daños y perjuicios que le pudiera ocasionar a "EL CONTRATANTE", con independencia de las sanciones civiles o penales en las que "EL PROVEEDOR", o cualquiera de sus funcionarios, empleados o agentes pudiera incurrir.

Para estos efectos se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, formulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas, o cualquier otro tipo de información, propiedad de "EL CONTRATANTE" a la que tenga acceso "EL PROVEEDOR", misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, diskettes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.















#### DÉCIMA OCTAVA.- DE LAS MODIFICACIONES.

Las modificaciones que en su caso "LAS PARTES" acuerden, se realizarán en términos de lo previsto por la Sección Dos "Modificaciones a los Contratos", del Capítulo I "De los Contratos", del Título Quinto "Contratación" de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

### DÉCIMA NOVENA.- DE LA VIGENCIA.

El presente contrato entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción, y concluirá al 31 de diciembre de 2019.

### VIGÉSIMA.- DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

"LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, Ley de Egresos del Estado de Puebla y demás disposiciones legales aplicables.

### VIGÉSIMA PRIMERA.- DE LA JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES.

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, "LAS PARTES" se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Distrito Judicial de Puebla, por lo tanto renuncian al fuero y jurisdicción que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

Leído el presente contrato y enteradas "LAS PARTES" de su contenido, lo firman por triplicado el -----, en la Heroica Puebla de Zaragoza.

"EL CONTRATANTE"	UNIDAD RESPONSABLE"				
NOMBRE	NOMBRE				
(CARGO)	(CARGO)				
(OARGO)	(GARGO)				
"ASISTE"	"EL PROVEEDOR"				
NOMBRE	NOMBRE				
(CARGO)	(CARGO)				
	·				

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, CORRESPONDEN AL CONTRATO DE ----- CELEBRADO POR ------ Y ------, EL -----DE ------ DEL 202X.

